

EL PENDÓN DE SAN ISIDORO O DE BAEZA: SUSTENTO LEGENDARIO Y CONSTITUCIÓN EMBLEMÁTICA

ALBERTO MONTANER FRUTOS*

En la colegiata de San Isidoro de León se conserva una excepcional pieza vexilológica medieval, conocida indistintamente como Pendón de Baeza, por las razones legendarias que se irán viendo, o de San Isidoro, por representar en su paño al letrado obispo de Sevilla, aunque en una inusual actitud de obispo batallador.

La que se podría considerar *communis opinio* o versión vulgata de los datos fundamentales sobre esta pieza es la ofrecida por quien fue abad de la colegiata e historiador de la misma:

Desde 1147 acaricia el aire de España el Milagroso Pendón de San Isidoro. En la canícula veraniega de aquel año, el emperador Alfonso VII se vio detenido en los escarpes de Baeza, en su avance hacia Almería. Interviene Isidoro cuando ya las huestes leonesas se disponen a levantar el cerco. Fruto y recuerdo de esta intervención es la efigie del Santo, caballero sobre caballo tendido a galope, enjaezado con silla de altos borrenes y rico freno enfundado en sedas. La efigie es doble, por ambos lados del paño, que las damas de León bordaron en el mismo Real de Baeza.¹

* Catedrático de la Universidad de Zaragoza y Secretario Científico de la Cátedra de Emblemática «Barón de Valdeolivos» de la Institución «Fernando el Católico», Excma. Diputación Provincial, Plaza de España, 2; 50071 Zaragoza. Correo electrónico: amonta@unizar.es. El presente trabajo se enmarca en las actividades del Proyecto del Plan Nacional de I+D+i FFI2009-13058: *Formas de la Épica Hispánica: Tradiciones y Contextos Históricos*. Agradezco sus útiles comentarios a mis colegas de las Universidades de Zaragoza, Oviedo y Salamanca Ángel Escobar, Fernando Baños y Francisco Bautista. Igualmente, doy las gracias a la profesora Etelevina Fernández González, de la Universidad de León, por su generosa ayuda bibliográfica y documental, así como a la diseñadora gráfica Rosa Ana García López por la realización de las figuras 3, 4 y 5.

¹ Viñayo (1979: 32a). Admite también el elemento básico de la leyenda (es decir, la creación de la cofradía y pendón de San Isidoro en el real de Baeza) Rodríguez Fernández (1972: 11-12 *et passim*). De que esta sigue siendo la visión predominante da cuenta la ficha incluida en *Artehistoria: Revista digital*, de la Junta de Castilla y León; sección «Tesoros del arte español», s. v.



Figura 1. Pendón de San Isidoro o de Baeza (anverso).

Aunque ya Gómez Moreno (1925-1926: I, 211) y Alcolea (1958: 382) retrasaron la datación del pendón al siglo XIII, la fecha tradicional ha sido la predominante, hasta el punto de que incluso parte de quienes han advertido el anacronismo de la presencia en un supuesto paño del siglo XII de las armas cuarteladas de Castilla y León han preferido ofrecer explicaciones conciliatorias, suponiendo, sin prueba alguna, que se trataba de añadidos posteriores,

«Pendón de Baeza», accesible en línea en <<http://www.artehistoria.jcyl.es/tesoros/obras/20270.htm>> [consultada el 18.11.2009], que se limita a resumir lo que al respecto dice Viñayo (1979: 32a-b).



Figura 2. «El Milagroso Pendón de Baeza (siglo XII), reliquia nacional con honores de Capitán General» (Viñayo 1979: 31, fig. 24).

como Calvo y Grávalos (1983: 28, núm. 10) y Gómez Herrera (2007: 2/ 14-15).² Sin duda, la presencia del cuartelado inaugurado por Fernando III en justifica un *terminus a quo* o data más temprana en 1231, fecha en que se documentan los primeros sellos con dicha composición heráldica (cf. Menéndez Pidal de Navascués 1982: 88), pero no establecen un *terminus ad quem* o data más tardía admisible. En cambio, los detallados trabajos de Fernández González (1993 y 1995) han permitido retrasar la fecha al siglo XIV. Sus elementos de juicio son, además de las armas reales castellano-leonesas, las características de la cabezada del corcel que cabalga el santo, la tipología de las espadas presentes en el bordado (la que blande San Isidoro y la que empuña el brazo de Santiago) y la de la de la cruz que enarbola el primero. «Teniendo en cuenta

² Lo mismo indica Xavier Aguado (aunque no se basa sólo en dichos autores) en la entrada correspondiente del sitio web *Vexilología Militar*, accesible en línea en < http://www.banderas-militares.com/detalle_bandera.php?id=27 > [consultado el 18.11.2009].

todos los datos aquí expuestos, así como la técnica del bordado, tan elaborado y, especialmente, los valores estéticos del mismo, el Pendón [...] no es anterior al siglo XIV» (Fernández González 1993: 36).

Esta datación, admitida por Cavero (2006: 124) llevó a dicha autora a relacionar la confección del pendón con la restauración de la cofradía de San Isidoro por parte del abad don Marino en 1331. Por mi parte, en un trabajo previo³ he vuelto sobre los elementos señalados por ambas autoras, realizando un análisis más detallado de los elementos susceptibles de datación, que me ha permitido concluir que, en efecto, el Pendón de San Isidoro se elaboró en el período comprendido entre dicho año de 1331 y el de 1360, aunque más cerca del segundo que del primero, como un efecto secundario de la restauración de dicha cofradía, que no se convertiría en la Muy Ilustre, Imperial y Real Cofradía del Milagroso Pendón de San Isidoro hasta hasta pleno siglo XVII.

Por otro lado, las dudas suscitadas sobre la cronología se emparejan con las planteadas por la constitución misma de la pieza. En su disposición actual, el aspecto que presenta el pendón es el de un estandarte farpado de dos picos o farpas aguzadas, aunque irregulares, siendo más larga la de la derecha del espectador, en cuyo paño se distribuyen cuatro bloques gráficos (figura 3), que enumerados en orden descendente y de la periferia al centro son: 1) una serie de castillos y leones alternados, 2) un brazo armado de una espada moviente de una nube y acompañado de una estrella de ocho puntas, 3) un escudo cuadrilongo de base semicircular cuartelado de Castilla y León, y 4) la efigie de un obispo a caballo, revestido de pontifical, que enarbola una cruz litúrgica pometeada y flordelisada en la mano izquierda y una espada en la derecha.

Ahora bien, estos bordados no se hallan sobre su soporte original, sino que fueron trasladados de su original paño de tafetán rojo a otro de damasco del mismo color, en torno a 1900 (Montaner, en prensa *a*; cf. Gómez-Moreno 1925-1926: I, 211-12). Teniendo en cuenta la coherencia interna en la disposición relativa de sus componentes y la tipología de las enseñas del período, puede concluirse (como justifico con más detalle en el trabajo citado) que el modelo original respondía a una bandera rectangular con cinco farpas, con la siguiente disposición de sus componentes (figuras 4 y 5): en el ángulo superior al asta, el elemento 2) un brazo armado de una espada moviente de una nube y acompañado de una estrella de ocho puntas; debajo del mismo, pero sin llegar seguramente a cantonarse en el ángulo inferior, el elemento 3) un escudo cuadrilongo de base semicircular cuartelado de Castilla y León; en el centro

³ En la ponencia leída en el XXIII Congreso Nacional de Vexilología, celebrado en Basauri el 8 y 9 de noviembre de 2008 (Montaner, en prensa *a*).

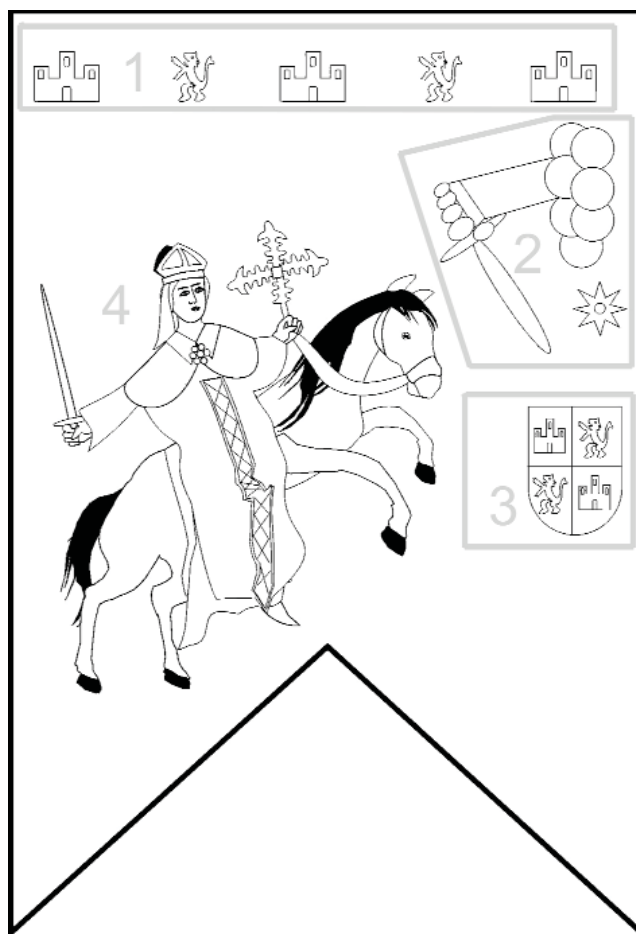


Figura 3. Elementos constitutivos del Pendón de San Isidoro, según su actual disposición.

del paño, aunque levemente desplazado hacia el batiente, el elemento 4) la efigie de un obispo a caballo, revestido de pontifical, que enarbola una cruz litúrgica pometeada y flordelisada en la mano izquierda y una espada en la derecha, y distribuidos en las farpas los componentes del elemento 1) una serie de castillos y leones alternados.

Estas conclusiones nos permiten acercarnos a la fecha y al aspecto originales del Pendón de San Isidoro, pero no resuelven por completo la cuestión de su origen, puesto que la enseña del siglo XIV podría constituir una copia

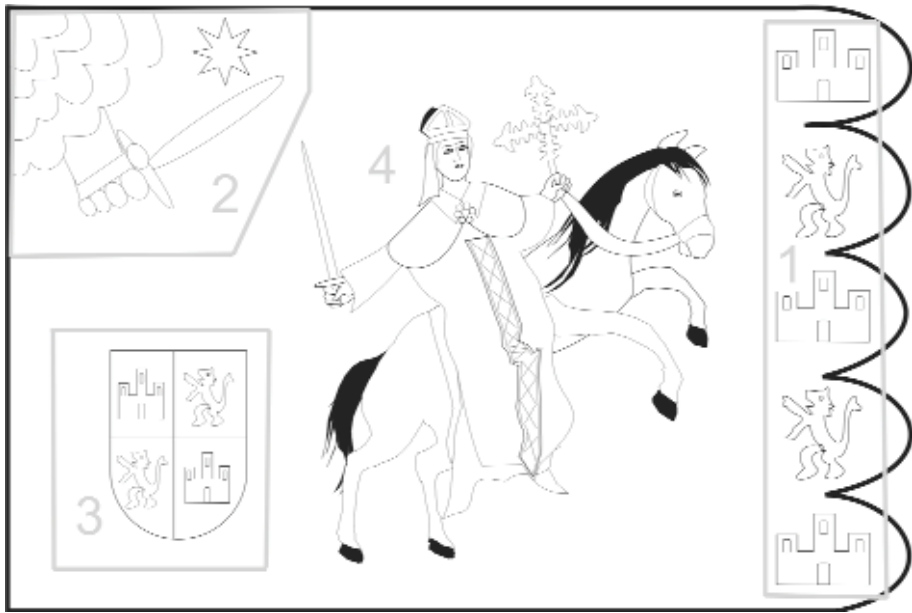


Figura 4. Reordenación de los elementos constitutivos del Pendón de San Isidoro, según su presumible disposición original.

de un modelo anterior. Por lo tanto, parece razonable proseguir la indagación iniciada en el trabajo citado arriba estudiando la tradición misma para ver si permite clarificar la situación, así como arrojar luz sobre la propia constitución iconográfica y emblemática del célebre pendón.

1. LA LEYENDA DE LA BATALLA DE BAEZA

Como es habitual en las fuentes medievales, las más tempranas reflejan una situación bastante diferente de la que ofrecen las tardías, que son las que usualmente han proporcionado la versión vulgata perpetuada por la historiografía de la Edad Moderna y que en algunas ocasiones han resistido incluso a los avances críticos de la investigación contemporánea. Frente a lo que sucede en otros casos, en los que las primeras noticias escritas están teñidas ya de leyenda, en el caso de la toma de Baeza se establece una clara diferencia entre la información coetánea y el desarrollo hagiográfico, que, sin embargo, se adueñará del relato histórico antes de mediar el siglo XIII.



Figura 5. Restauración virtual (aproximada) del Pendón de San Isidoro.

1.1. LAS FUENTES HISTORIOGRÁFICAS TEMPRANAS

El testimonio más antiguo relacionado con la conquista de Baeza por Alfonso VII en la campaña que le llevó finalmente a la toma de Almería el 17 de octubre de 1147⁴ es la composición poética conocida como *Poema* o *Prefatio de Almeria*, un texto prácticamente coetáneo de la misma.⁵ Los escasos versos

⁴ Sobre la fecha y el papel de esta campaña, véanse Lomax (1984: 120-121); Valdeón (2006: 107-108), y con más detalle Recuero (2003: 249-262).

⁵ Usualmente la composición de este poema, así como la de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, a la que sirve de colofón, se sitúan entre agosto de 1147 (campaña de Almería) y febrero de 1149 (fallecimiento de la emperatriz Berenguela), antes de la muerte de Alfonso VII en 1157. No obstante, dado que el autor declara expresamente escribir de oídas: *gesta Adefonsi imperatoris [...] sicut ab illis qui uiderunt didici et audiui, describere ratus sum* = 'me he propuesto describir las hazañas del rey Alfonso [...] según las aprendí y oí de quienes las vieron' (CAI, I, Pref., 4-7) y se refiere constantemente al Emperador en pasado (el v. 8 del *Poema de Almería*, *si complacet Imperatori*, alude al *Christus imperans*, como el *Rex* del v. 1, no a Alfonso VII), cabe pensar más bien en una obra compuesta tras la muerte de dicho monarca y durante el corto reinado de su hijo Sancho III (1157-1158), lo que, de todos modos, apenas modifica la cronología (véase Montaner y Escobar, en prensa: cap. II, n. 163).

que dedica a la localidad que nos ocupa son, por contraste, extraordinariamente significativos. La mención se incluye en un pasaje dedicado a narrar las plazas ocupadas por el Emperador tras la caída de Andújar (vv. 308-316):⁶

*Redditur et Bannos, castellum nobile quoddam.
Inclita Ba<r>iona <exper>ta non sponte corona<m>
Redditur inuictis uexillis imperatoris.
Nobilis urbs alia, que fertur uoce Baeza,
Visis tot signis, magno concussa tremore,
Deposito prisco collum submittit honore
Et gaudet reddi, cum non ualet <esse> rebellis.
Cetera castella Mauri, que sunt ea circa,
Omnia cum reddunt, uitam pro munere poscunt.*

También se rinde Baños, un noble castillo.
La ínclita Arjona, sufrida a su pesar la victoria,
Se rinde a las invictas enseñas del Emperador.
Otra noble ciudad, que lleva el nombre de Baeza,
Vistas tantas señales, agitada por un gran temblor,
Depuesta su primitiva dignidad, doblega la cerviz
Y se alegra de rendirse, puesto que no es capaz de rebelarse.
Otros castillos del moro, que están cercanos a aquéllos,
Conforme los rinden a todos, reclaman la vida a cambio de presentes.⁷

⁶ Para la discutida identificación de las localidades citadas en estos versos, en especial la que en los mss. aparece como *Baiona*, cf. Morales Talero (1960: 44-45) y Rodríguez Fernández (1972: 21).

⁷ En esta, como en las demás citas de textos latinos, doy mi propia traducción, pero aquí he tenido a la vista las de Sánchez Belda (1950) y Pérez González (1997). En el complejo caso del verso 309, he aceptado la sugerencia del Prof. Gil (1990) en nota de su aparato crítico (aunque no adoptada en el texto) y traduzco en consecuencia. La mayoría de los manuscritos (*DEMS*) ofrecen para el segundo hemistiquio la lectura *scripta non sponte corona*, que Maurilio Pérez (siguiendo el texto editado por Gil) vierte por «tras inscribir la corona involuntariamente», lo que es tan literal como carente de sentido (no por falta de la traducción, desde luego, sino de la fuente). El ms. *A* lee un igualmente inviable *sperat non sponte corona*, mientras que *L* ofrece *spreta non sponte corona*, aceptado por Sánchez Belda en su edición y que podría traducirse como «privada a la fuerza de corona». Sin embargo, en el latín hispánico coetáneo, *sperno* siempre significa ‘despreciar’, salvo en un pasaje (repetido en las crónicas de Sampiro, Silense y Najerense) referido al rey Ordoño II, quien *duxit uxorem ex partibus Galletie nomine Agaruntum, que postea fuit ab eo spreta, quia non placebat ei*, donde parece significar más bien ‘rechazar’ (vid. López Pereira *et al.* 1993: II, 1080-1081). Parecería entonces más apropiada la traducción del mismo Sánchez Belda: «humillada a la fuerza su corona». Sin embargo, *humillar* no es lo mismo que *despreciar* y, sobre todo, nada justifica que a Arjona se la atribuya una *corona*, pues no era capital de taifa ni de distrito (pertenecía a la cora la de Jaén, vid. Vallvé 1986: 274). En todo caso, *corona* tampoco presenta en estos textos el sentido abstracto del poder o la dignidad regios (López Pereira *et al.* 1993: I, 209; Maurilio Pérez González *et al.*, en prensa: s. v.); se refiere siempre una corona concreta (*corona ex auro, gemmata corona*), aunque pueda serlo en sentido figurado (*corona iustitiae, corona martyrii*). En este sentido, proporcionan una clave los vv. 44-45 del mismo *Poema de Almería: Argenti dona promittunt cumque corona / Quicquid habent Mauri rursus promittitur auri*, es decir, «Ofrecen premios de plata y, con la

Como puede advertirse, la toma de Baeza fue una mera capitulación, sin batalla alguna y carente de cualquier portento, que se inscribe como una cuenta más en el rosario de rendiciones que produjo la caída de Andújar en el imparable avance de las tropas cristianas hacia Almería.⁸ Lo mismo se deduce de la noticia de los *Anales Toledanos Primeros*: «Dieron al Emperador Baeza. Era MCLXXXV [= año 1147]» (p. 389),⁹ cuyo verbo se refiere al hecho de que, según sabemos por los historiadores árabes, dicha plaza fue entregada, junto con Úbeda, a Alfonso VII por Ibn Gāniyah, el último caudillo almorávide, a cambio de que el Emperador lo ayudase contra los almohades, el año 541 de la hégira.¹⁰ En la misma línea se sitúa el siguiente eslabón de la tradición historiográfica, constituido por la escueta noticia de la *Chronica latina regum Castellae*, § 5, redactada muy probablemente por el obispo Juan de Osma en el segundo cuarto del siglo XIII:¹¹

victoria, / prometen una vez más cuanto de oro tienen los musulmanes» (versión de Sánchez Belda; la de Pérez González es levemente distinta, pero igual en cuanto al inciso que nos ocupa). Resulta, por tanto, aconsejable aceptar la enmienda de Gil, *experta non sponte coronam*, con el sentido de «experimentada involuntariamente la victoria» o «a su pesar sufrida la victoria» (la cristiana, se entiende).

⁸ Como ya señaló Rodríguez Fernández (1972: 21, n. 22), el cerco de Andújar se desarrollaba durante el mes de julio, como consta por la data sincrónica de un documento incluido en el *Tumbo de Caaveiro*, ff. 6ra-6va (cito a través del CODOLGA): *Facta carta in ripa de Godalquevir, in obsidione Indulgie, et data ibidem prenominato fratri Pelagio Ihoannis, qui tunc ad expeditionem uenerat, VIº Xº kalendas augusti, era MCLXXXV* = 'Expedido el diploma en la ribera del Guadalquivir, en el cerco de Andújar, y dado allí mismo por el precitado fray Pelayo Ibáñez, que entonces había venido a la expedición, el 16 de las calendas de agosto de la era de 1175', es decir, el 17 de julio de 1147.

⁹ La entrada siguiente indica «Prisieron cristianos genueses Almería. Era MCLXXXV», lo que establece claramente la diferencia entre la toma por asedio de dicha plaza y la mera entrega o capitulación de Baeza.

¹⁰ Vid. Huici (1960), quien establece la equivalencia 541 H = 1146 d. C., aunque dicho año se extendió entre el 13 de junio de 1146 y el 1 de junio de 1147 (vid. Ubieto Artur 1984: I, 305). En realidad la ocupación de Baeza tuvo que darse más tarde, puesto que las tropas de Alfonso VII estaban todavía en Calatrava el 9 de junio, mientras que seguían en Baeza a mediados de agosto (vid. Recuero 1979: 181-182) y el cerco de Andújar se desarrollaba aún a mediados de julio (véase la nota 9), como señala Rodríguez Fernández (1972: 20 26 y 32), quien, por otra parte, considera que el Emperador se hallaba en Córdoba el 24 de junio de 1147 (p. 20), pero el pasaje de la *Chronica Adefonsi Imperatoris* al que remite (II, 107 [202]) se refiere al asedio de Córdoba de 1146 (vid. Sánchez Belda 1950: LVIII-LIX, y Pérez González 1997: 128-129; cf. *Anales Toledanos Primeros*, p. 389, y Recuero 2003: 249), objeción que intenta rebatir infructuosamente el mismo Rodríguez Fernández (1972: 25-26), cuya fijación de la supuesta batalla de Baeza el 25 de julio (día de Santiago) de 1147 (p. 34) carece en realidad de base.

¹¹ Sobre su autoría (Juan de Soria, obispo de Osma) y cronología (una redacción por etapas entre 1223 y 1237) es indispensable el trabajo de Fernández-Ordóñez (2006 [2008]), complementado por el de Bautista (2006 [2007]).

<R>egis Alfonsi, qui postea dictus est Imperator, filii comitis Remondi et regine Vrrace, regni principium debile fuit; sed melior fortuna secuta est fauente siquidem sibi diuina gratia, in cuius manu sunt omnium potestates et omnia iura regnorum. Totam Galleciam et Asturias et terram Legionis et Castellam et Extrematuram et ultram serram multis temporibus in pace tenuit, et multa mala intulit Sarracenis: Cordubam siquidem cepit et Baeciam et Andujar et Montor, et alia multa in partibus illis castra et uillas obtinuit; Almariam insuper cepit. Felix siquidem in acquirendo sed minus discretus in retinendo.

El inicio del reinado del rey Alfonso, que más tarde fue llamado el Emperador, hijo del conde Raimundo y de la reina Urraca, fue débil; pero le siguió una fortuna mejor, siéndole favorable la divina gracia, en cuya mano están los poderes y derechos de todos los reinos. Tuvo en paz mucho tiempo toda Galicia, Asturias, la tierra de León, Castilla, Extremadura y la Transierra, e hizo mucho daño a los sarracenos, pues tomó Córdoba, Baeza, Andújar y Montoro, y obtuvo en aquellas partes muchos castillos y villas; además tomó Almería. Fue, pues, afortunado adquiriendo, pero menos discreto reteniendo.

La inclusión de Baeza en este breve catálogo de conquistas revela que se la consideraba una plaza importante, pero no muestra siquiera un germen del posterior desarrollo hagiográfico. Por lo tanto, todas las tradiciones relativas al origen del pendón y de la cofradía que pretendidamente lo custodiaba (sobre la que volveré luego) en la supuesta batalla de Baeza carecen de cualquier fundamento histórico.¹² Quedan, entonces, dos opciones: o bien la vinculación del pendón de San Isidoro con Baeza se debe a una leyenda etiológica, es decir, explicativa del origen del mismo (y en tal caso podría dudarse incluso de que la efigie bordada en ella representase al Doctor de la Iglesia y, desde hace bien poco, santo patrono de Internet), o bien la leyenda ha llevado a la elaboración de la enseña con una deliberada función conmemorativa. Pero antes de dar una posible respuesta a este interrogante es necesario proseguir nuestro recorrido por la tradición.

1.2. LA PLENA ELABORACIÓN HAGIOGRÁFICA

Si hasta principios del siglo XIII no hay el menor rastro de una supuesta batalla de Baeza y, lógicamente, aún menos de cualquier elaboración tauma-

¹² Pese a citar las fuentes casi coetáneas previamente consignadas, Recuero, (1979: 181 y 2003: 259), considera que la entrega de ambas ciudades «no parece que se hiciera de forma totalmente voluntaria: el asedio de Baeza fue prolongado, lo que costaría un retraso en los planes del ejército cristiano y la pérdida de parte de su contingente». Pero esto, válido para Andújar, según los datos del propio *Poema de Almería*, sólo puede aplicarse a Baeza de aceptar el relato de las fuentes hagiográficas del siglo XIII, que carece de toda fiabilidad histórica, como a continuación se verá.

túrgica del episodio, ésta irrumpe de forma completamente madura por las mismas fechas en que se redactaba la citada *Chronica latina regum Castellae*. En efecto, casi simultáneamente¹³ el anónimo autor de la *Historia translationis Sancti Isidori*, V, 4, ofrecía ya un relato muy expandido y netamente legendario del episodio:¹⁴

Cum serenissimus imperator Adefonsus pro dilatandis sancte ecclesie finibus ac inimicis crucis Christi Hysmaelitis expugnandis eorum fines quam plurimos deuas-tasset, Beaciam, quondam Christianorum urbem, a predictis Agarenis inuasam cum militari manu perpauca consueto obsedit. Quod factum cum Sarraceni ex circumadia-centibus ciuitatibus percepissent, innumerabili suorum multitudine conglobata Catholici imperatoris castra euertere properabant. Considerantes itaque Sarraceni Christiani exercitus paucitatem, de suorum uiribus atque multitudine confidentes, Christianorum cuneos quinta feria uesperascente ex omni parte uallarunt, parati ut altera die, scilicet sexta feria, illucescente, congresso bello, imperatorem cum suis rum-feali perimerent ultione. Videns autem clarissimus imperator se cum suis aduersario-rum impetum sustinere non posse, consternati animo misericordem Deum in auxilium inuocabant. Dum ergo hec ita se gererent, imperator, sedens in tentorio, aliquantis-per somno correptus, aparuit ei quidam uir ueneranda canice comptus, episcopali infula decoratus, cuius facies rutilabat ut sol clarissimus, circa quem dextera gladium igneum ancipitem tenens gradiebatur; tali que eum uoce benigne affatus est dicens: «O Adefonse, cur dubitas? Omnia enim possibilia sunt Christo imperatori magno Deo nostro». Et adiecit: «Vides hanc Hysmaelitarum multitudinem? Prima luce sicut fumus euanescent a facie tua. Ego namque tibi et nascituris ex genere tuo a Deo datus sum custos, si ambulaueritis coram eo in ueritate et corde perfecto». Dixit ei imperator: «Quis es, sanctissime pater, qui mihi talia loqueris?» «Ego sum», ait, «Hispaniarum doctor Ysidorus, beati Iacobi apostoli predicatione successor, dextera hec

¹³ Estévez (1997: 134-137) sitúa el texto a finales del siglo XII o principios del XIII. Como bien señalan dicho autor y, precedentemente, Henriët (1997: 56; cf. tb. 2001: 252), la *Historia* tiene que ser posterior a 1170, año del asasinato de Santo Tomás Becket, a quien se alude en el texto cuando se enumeran, entre las reliquias de la iglesia de San Juan Bautista (la actual colegiata de San Isidoro), *de uestimentis et ossibus beati Martini et beati Nicholay et sancti Augustini et beati Thome Cantuariensis archiepiscopi* = 'parte de los vestidos y huesos de San Martín, de San Nicolás, de San Agustín y de Santo Tomás, arzobispo de Canterbury' (V, 1, 27-28). Esto permite afinar un poco más el *terminus post quem*, dado que Becket fue canonizado por el Papa Alejandro III en 1173. No obstante, habida cuenta que en el texto la entrega de tales reliquias se atribuye al rey Fernando I († 1065), es obvio que el autor de la *Historia translationis* no sólo no fue contemporáneo del santo, sino ni siquiera del momento de la llegada de sus reliquias (reales o supuestas) a la colegiata leonesa. Por otra parte, dado que el *terminus ante quem* o fecha anterior a la cual se compuso el texto viene fijada por su empleo en las obras de Lucas de Tuy, en torno a 1225-1235 (como han demostrado el propio Estévez 1997: 133-134 y Falque 1998: 213-219), parece prudente situar la composición de la misma a lo largo del primer tercio (a lo sumo el primer cuarto) del siglo XIII, más o menos en el mismo período de redacción de la *Chronica latina regum Castellae*.

¹⁴ Sigo el texto de la edición de Charlo citada en la bibliografía, pero retoco en algunos pasajes la puntuación, además de adoptar alguna de las soluciones de Henriët (1997) en la edición del pasaje paralelo del Tudense (véase la nota siguiente), como editar *circumadiacentibus* por *circum adiacentibus* o *aliquantis-per somno* por *aliquantis per somno*.

eiusdem Iachobi apostoli est, Yspanie defensoris». Et his dictis uisio ablata est. Euigilans igitur imperator, conuocatis episcopis et, qui cum eo erant, comitibus, ex ordine eis narrauit uisionem. Qui cum audissent, pre nimio gaudio ubertim lacrimas fundentes Dei omnipotentis clemenciam conlaudabant. Quidam uero ex eis dixerunt: «Domine, si acceptum est uestre maiestati, statuamus confraternitatem, nos eius patrociniis tam in uita quam in morte comendantes». Placuit sermo cunctis et factum pacis osculo firmauerunt. Verum quia regina domina Sancia studiose imperatori suggererat quatinus reuerendum Petrum Arie priorem, qui cum suis canonicis sub habitu et regula beati Augustini in Carualianensi debebat monasterio, ad Legionensem sancti Ysidori transferret ecclesiam, quidam eiusdem regine milites sue domine beniuolenciam captantes iniquiunt suadentes: «Domine, si placet uestre celsitudini quod petit soror uestra regina dompna Sancia, admodum esset Deo acceptum et sanctissimo confessori atque toti imperio uestro canonicorum orationes remedium salutare». Ad hec imperator respondit: «Et unde hoc scimus, utrum hoc placeat Deo et eius confessori uel non?» Cui obtimates responderunt: «Etiam, domine, quibusdam seruis Dei insinuatione superna est reuelatum et sorori uestre regine dompne Sancia». Ad hec gratias agens imperator benedixit Dominum. Pontifices autem sacri una cum comitibus gratias agentes ordinauerunt simul quod cum acclamatione nominis sancti Isidori et sancti Iacobi a prima aurora hostes aggredierentur. Imperator uero post hec pressus sopore, aparuit ei beatus confessor letiori uultu dicens: «quam statuisti confraternitatem in mea protectione suscipio et eam fideliter obseruantibus ero adiutor in uita et in morte. Quod autem de Petro Arie priore atque eius canonicis est tibi suggestum, Deo omnipotenti et gloriosissime genitrici eius acceptum est et mihi. Fac igitur confortare et esto uir, quia aurora illuscescente tradet tibi Dominus meo obtentu huiuersam hanc multitudinem; insuper omnes citra mare Sarracenorum reges tuo subdentur dominio». His dictis sanctus disparuit. Factus itaque imperator audacior de uisione, ut sui ad bellum procederent, imperauit. Qui iussa uiriliter adimplentes Sarracenorum exercitum deuastabant. Videntes autem Agareni Christianorum audatiam et se suis trucidari mutua cede dederunt fugiendo nostris relicta multitudine spoliolorum. Sarraceni uero qui erant in ciuitate ad imperatorem egressi se et ciuitatem eius dominio tradiderunt. Reliqui uero Yspanie reges Sarracenorum et etiam Christianorum principes, perpendentes cum Catholico imperatore celestem uictoriam, ei se uasallos et tributarios beati Ysidori uictoria statuerunt. Post thot felicibus successibus in Legione regressus, accersito uenerande sanctitatis Petro Arie priore, uix ab eo multis precibus obtinuit quod cum suis canonicis ad sancti Ysidori monasterium transferretur, tradens eis plura dona et priuilegia perpetue libertatis.

Comoquiera que el serenísimo emperador Alfonso, a fin de dilatar los límites de la santa iglesia y combatir a los ismaelitas, enemigos de la cruz de Cristo, devastase sus fronteras, con su tropa muy pequeña para lo acostumbrado asedió Baeza, una ciudad de cristianos invadida por los predichos agarenos. Hecho lo cual y habiéndose enterado de ello los sarracenos de las ciudades circundantes, reunida una innumerable muchedumbre de los suyos, procuraban destruir el campamento del Emperador. Considerando los sarracenos la escasez del ejército cristiano, confiados en sus fuerzas y en su multitud, al atardecer de un jueves cercaron las haces cristianas por todas partes, preparados para que al clarear el día siguiente, es decir, el viernes, aniquilasen al Emperador y

a los suyos con la venganza de la ronfea. Viendo, pues, el ilustre emperador que él y los suyos no podrían sostener el ímpetu de los adversarios, con ánimo conternado llamaban en su auxilio a Dios misericordioso. Mientras las cosas sucedían así, al Emperador, sentado en la tienda e invadido por el sueño durante cierto tiempo, se le apareció cierto varón coronado de venerables canas, tocado con la ínfula episcopal, cuyo rostro brillaba como el sol clarísimo, junto al cual avanzaba una diestra que sostenía una espada ígnea de doble filo; quien era tal que se dirigió a él con voz benigna, diciendo: «¡Oh, Alfonso! ¿por qué dudas? Todo es posible para el gran emperador Cristo, Dios nuestro». Y añadió: «¿Ves esta gran muchedumbre de ismaelitas? Pues con las primeras luces se desvanecerán ante ti como el humo. Pues yo he sido dado por Dios como protector para ti y tus descendientes, mientras andéis ante él con sinceridad y corazón perfecto». El Emperador le dijo: «¿Quién eres, padre santísimo, que me dices tales cosas?». «Yo soy», respondió, «el doctor de las Españas, Isidoro, sucesor en la predicación del santo apóstol Santiago, y esta diestra es la del mismo apóstol Santiago, defensor de España». Y dicho esto, la visión se interrumpió. Habiéndose despertado el emperador, convocados los obispos y los condes que estaban con él, les contó en orden esta visión. Aquéllos, oyendo esto, deshechos en abundantes lágrimas por la inmensa alegría, alababan la clemencia de Dios omnipotente. Pero algunos de entre ellos dijeron: «Señor, si place a vuestra majestad, establezcamos una cofradía de cuyo patrocinio nos encarguemos, así en la vida como en la muerte». Estas palabras agradaron a todos y confirmaron el acuerdo con el beso de paz. Mas porque la reina doña Sancha sugirió con ahínco que trasladase al prior Pedro Arias, que vivía con sus canónigos bajo el hábito y regla de San Agustín en el monasterio de Carvajal, a la iglesia leonesa de San Isidoro, algunos caballeros de la reina que habían atraído la benevolencia de su señora, le dicen con ánimo de persuadirlo: «Señor, si le place a vuestra alteza lo que pide vuestra hermana la reina doña Sancha, sería muy agradable a Dios y al santísimo confesor y las oraciones de los canónigos serían un remedio saludable para todo vuestro imperio». A esto respondió el Emperador: «¿Y cómo sabremos si esto complacerá a Dios y a su confesor, o no?» A lo cual respondieron los magnates: «Señor, también a ciertos siervos de Dios les ha sido revelado por inspiración suprema, así como a vuestra hermana la reina doña Sancha». Dando gracias por ello, el Emperador bendijo al Señor. Los sagrados pontífices juntamente con los condes, dando gracias, ordenaron a la vez que, proclamando los nombres de los santos Santiago e Isidoro, acometiesen a los enemigos al romper el alba. Tras ello, habiendo sido el emperador presa del sopor, se le apareció el santo confesor, con rostro aún más alegre, diciendo: «La cofradía que has creado tomo bajo mi protección y daré mi ayuda en la vida y en la muerte a quienes guarden fielmente su observancia. En cuanto a lo que se te ha sugerido sobre el prior Pedro Arias y sus canónigos, les es grato a Dios omnipotente y a su gloriosísima madre, y a mí mismo. Confortate, pues, y sé un hombre, pues al romper el alba te entregará Dios, por mi intercesión, toda esa multitud y además todos los reyes sarracenos de ultramar se someterán a tu dominio». Dicho esto, el santo desapareció. Hecho así el Emperador más osado por la visión, ordenó que los suyos se

lanzasen a la batalla. Éstos, cumpliendo el mandato virilmente, devastaban el ejército de los sarracenos. Viendo, pues, los agarenos la audacia de los cristianos y que ellos mismos eran muertos por los suyos en mutua masacre, volvieron las espaldas huyendo, dejada a los nuestros una multitud de despojos. Los sarracenos que estaban en la ciudad salieron y se pusieron ellos y la ciudad bajo su dominio. El resto de los reyes sarracenos de España y también los príncipes de los cristianos, percatándose de la celestial victoria con el católico Emperador, se establecieron como vasallos y tributarios suyos, por la victoria de San Isidoro. Habiendo regresado a León tras tantos felices sucesos y convocado el prior Pedro Arias, de venerable santidad, a duras penas obtuvo de él con muchos ruegos que se trasladase con sus canónigos al monasterio de San Isidoro, entregándoles muchos dones y privilegios de perpetua franquicia.

Aquí se encuentran ya todos los elementos integrados en el relato hagiográfico y taumatúrgico, a la vez que la mayoría de las claves iconográficas del pendón, al que, sin embargo, no se hace la menor referencia en este detallado relato. En fechas seguramente poco posteriores al mismo, Lucas de Tuy se basaba casi literalmente en él para referir el episodio en sus *Miracula Sancti Isidoris*, XXXII¹⁵ (iniciados entre 1221 y 1224, concluidos entre 1235 y 1239) y, ofreciendo una versión más sucinta, en su *Chronicon mundi*, IV, 75 (redactado entre 1232 y 1238):¹⁶

Cepit tunc imperator castrum fortissimum Montor et posuit in eo presidium fortissimorum uirorum. Post hec obsedit Baeciam et Sarraceni ciuitatis illius fortiter resistebant; et quia imperator tota mente diligebat Dominum, etiam sanctorum auxilium manifestum meruit habere ipse dilectus a Deo, nam cum milites sui defluxissent ab eo et esset cum paucis atque innumerabiles Sarraceni conglobati accederent, ut ipsum cum suis raperent, apparuit ei beatus confessor Ysidorus, dum dormiret, et confortauit eum dicens se datum esse a Domino illi et suo generi defensorem et ne timeret multitudinem Sarracenorum, ortabatur, sed uiriliter primo mane cum Sarracenis confliget, quia sicut fumus euanescerent a facie eius, et in ipsa die eandem caperet ciuitatem. Imperator autem tanta uisione confortatus in Domino, primo mane inito certamine cum barbaris, statim terga dederunt Sarraceni nostris relicta innumerabili mul-

¹⁵ El texto de los *Miracula* puede verse en Henriet (1997: 78-82). Las diferencias del texto del Tudense con el de su fuente son en general de detalle (básicamente ampliaciones retóricas), pero algunas de ellas tienen un específico y marcado alcance político, especialmente en la parte final, donde don Lucas introduce notables modificaciones relativas a la supremacía hispánica de Alfonso VII y a su coronación en Toledo, trasladando el hecho de su data histórica en 1135 a 1148, de modo que se situaría tras la sumisión de todos los gobernantes hispánicos, cuya lista don Lucas detalla complacido (cf. Henriet 1997: 56-57 y 72-76, y 2001: 268).

¹⁶ Para la cronología de ambas obras, vid. Henriet (1997: 58-60 y 2001: 250-55), Falque (2003: XII-XXI) y Jerez (2006). Linehan (2001: 208-211) retrasa la fecha de clausura de la composición a 1242, pero se trata de una conjetura escasamente fundada (cf. Jerez 2006: 30-31). Como señala Henriet (2001: 268) a propósito de las diferencias entre las dos versiones dadas por don Lucas, en el *Chronicon mundi* «il "historiographise" un discours hagiographique».

titudine spoliatorum statimque Sarraceni eiusdem ciuitatis tradiderunt illi urbem pro uita tantummodo supplicantes. Imperator autem destruxit ipsam Baeciam et multa castella Maurorum et terras destruxit et captiuauit et occidit, ut sibi uisum fuit. Post hec reuersus Legionem cum magna gloria statuit confraternitatem fieri in ipsa ciuitate ob memoriam tanti miraculi et ob honorem sancti Ysidori confessoris. Reparauit etiam thesauros et hereditates pro parte magna quas rex Aragonum et comes Enrricus abstulerant ab ecclesia predicti confessoris, et eandem ecclesiam, que adhuc in iure constebat regali, consecrauit Domino tradens eam perpetuo iure canonicis regularibus.

Tomó entonces el Emperador el fuerte castillo de Montoro y puso en él una guarnición de hombres poderosísimos. Tras esto asedió Baeza y los sarracenos de aquella ciudad se le resistían poderosamente; y dado que el Emperador amaba a Dios de todo corazón, también él, amado por Dios, mereció tener el patente auxilio de los santos, pues, cuando sus soldados le desertaban y tenía sólo a unos pocos, mientras llegaban reunidos innumerables sarracenos, para capturarlos a él y a los suyos, se le apareció el santo confesor Isidoro, mientras dormía, y lo confortó diciendo que él había sido encargado por Dios de defenderlos a él y a su gente y lo exhortaba a que no temiese a la multitud de sarracenos, sino a que a primera hora de la mañana los acometiese con hombría, pues se desvanecerían ante él como el humo y ese día tomaría aquella misma ciudad. Así pues, el Emperador, reconfortado en el Señor por tal visión, habiendo comenzado la lucha con los bárbaros a primera hora de la mañana, los sarracenos volvieron rápidamente las espaldas, dejando a los nuestros innumerable multitud de despojos, y rápidamente los sarracenos de la misma ciudad le entregaron la ciudad, suplicando tan sólo por sus vidas. El Emperador, por su parte, destruyó esa Baeza y muchos castillos y tierras de moros destruyó, cautivó y mató, según le pareció. Tras esto, habiendo regresado a León con gran gloria, ordenó fundar una confraternidad en esa ciudad en memoria de tal milagro y en honor de San Isidoro confesor. Repuso también en gran parte los tesoros y heredades que el rey de Aragón [= Alfonso I el Batallador] y el conde Enrique [de Borgoña] habían arrebatao a la iglesia de dicho confesor, y la iglesia misma, que hasta entonces era de patronato regio, se la consagró a Dios entregándola a perpetuidad a canónigos regulares.¹⁷

El hecho de que a principios del siglo XIII un historiador ligado a la canchillería regia no se haga en absoluto eco de estas tradiciones en la *Chronica latina regum Castellae* indica que seguramente las mismas aún no habían trascendido del ámbito leonés,¹⁸ lo que a su vez sugiere que, al menos en esta forma

¹⁷ La versión romanceada del *Chronicon mundi*, la *Crónica del mundo*, IV, LXXIX, combina el texto de dicha obra con el de los *Miracula* del propio Tudense, como ya advirtió su editor (Puyol 1926: XIV-XVII). En mi versión de ambos pasajes he tenido en cuenta este precedente medieval.

¹⁸ Aunque Lucas de Tuy es conocido por el sobrenombre de su sede episcopal, su obra histórica se compuso en el período en que fue diácono y canónigo colegial de San Isidoro de León (vid. Falque 2003: VII-X). En cuanto a la anónima *Historia translationis*, como ya indicó Henriët (1997: 56), «L'auteur est évidemment un chanoine de León: il emploie la première personne du pluriel et fait référence à ses prédécesseurs».

tan desarrollada, eran bastante recientes. Por otro lado, la mención en la *Historia translationis* y en las obras del Tudense de una *confraternitas* o cofradía de San Isidoro parece demostrar que para entonces existía ya la hoy conocida como Muy Ilustre, Imperial y Real Cofradía del Milagroso Pendón de San Isidoro y, en consecuencia, éste mismo.¹⁹ De ser así, resultaría la paradoja de que todo lo relacionado con una cofradía de pretendida fundación regia y con una enseña que emplea reiteradamente la heráldica real era desconocido por un historiador áulico. La contradicción se desvanece al advertir que la cofradía a la que se refieren estos textos (en los que no se cita el pendón en absoluto) no tenía nada que ver con una corporación nobiliaria ni con una orden caballeresca, como se supuso a raíz de su restauración en el siglo XVI,²⁰ sino que, como bien ha estudiado Caveró (2006: 118-120), se trataba de una «*confraternitas* para vivos y muertos», ya que «se organizó la *confraternitas Sancti Isidori* como una unión de sufragios de vivos y muertos» al modo de otras «cofradías como sociedades / solidaridades de socorros espirituales», sin ningún atisbo de función militar, por más que pretendiese contar entre sus cofrades con los miembros de la realeza y de la alta nobleza:

En ningún momento se percibe la intencionalidad militar que señala la historiografía posterior; es decir, que la *confraternitas* sea una especie de «orden militar» de nobles que, de alguna manera, bajo la enseña del pendón isidoriano, se aglutinarían para apoyar la reconquista meridional. En ningún momento el Tudense se refiere tampoco a la enseña o pendón de Baeza ni a quienes se integraron en la cofradía. Parece evidente que en el siglo XIII, cuando escribe Lucas de Tuy, el objetivo de la cofradía de San Isidoro no es otro que una asociación de vivos y muertos, es decir, una *confraternitas* piadosa, fundada por el monarca en la colegiata isidoriana, cuyos canónigos regulares se convertían así en promotores de una religiosidad que atraía a la monarquía, por cuyo celo espiritual se velaba.

¹⁹ La visión tradicional de esta cofradía la expone Julio Pérez Llamazares (1953), abad que fue de la basílica de San Isidoro de León, en un artículo significativamente aparecido en la sección de la revista *Hidalguía* titulada *Las Órdenes Militares, Reales Maestranzas y Cuerpos Colegiados de Nobleza*. Sin embargo, su postura sobre el pendón no es muy clara, pues no alude a sus legendarios orígenes y, si bien parece aceptar que es tan antiguo como la propia cofradía (que cree coetánea de la conquista de Baeza), lo considera adopción de ésta y no una donación regia de la enseña adoptada tras la batalla: «La Cofradía tomó por divisa un Pendón que, a pesar de los muchos siglos, aún se conserva, y es una joya de un valor artístico inapreciable» (p. 67). En cambio Rodríguez Fernández (1972), aunque conoce casi toda la documentación que aquí se ha ido consignando, admite la versión hagiográfica sobre la batalla, la cofradía y su pendón. A su zaga, mantiene igualmente el relato taumatúrgico la página web oficial de San Isidoro de León, <http://www.sanisidorodeleon.net/instituciones_2.htm> [consultada el 18.11.2009].

²⁰ Solamente en 1663 se alude a «la imperial compañía llamada del milagroso pendón del señor San Isidro [...], la cual fundó y erigió con *inviolable estatuto de nobleza* el siempre augusto emperador rey de León y Castilla el señor don Alonso el séptimo» (ed. Rodríguez Fernández 1972: 70). La transformación de cofradías canónicas en corporaciones nobiliarias de un tipo u otro no ha sido extraña en la evolución de las instituciones españolas.

El marco conceptual de esta confraternidad lo constituye la cristalización del concepto de solidaridad entre fieles vivos y difuntos mediante el *locus purgatorius*, espacio escatológico de transición que establece la posibilidad de ejercer los socorros mutuos estatuidos entre los cofrades: «Le *Purgatoire* [est] conçu comme un Enfer provisoire dont les habitants supportent les mêmes tourments que les réprouvés avec la différence qu'ils n'y sont pas condamnés pour l'éternité et que les vivants peuvent abrégier leurs peines par des prières, des aumônes et des messes» (Réau 1955-1959: II, II, 752). Y justamente, «el proceso de localización del purgatorio se aceleró en el siglo XII. [...] Este verdadero “nacimiento” del purgatorio se produce durante una gran mutación de la mentalidad y de la sensibilidad en el paso del siglo XII al siglo XIII, especialmente durante una modificación profunda de la geografía del más allá y de las relaciones entre la sociedad de los vivos y de los muertos» (Le Goff 1985: 44). A esta concepción de las postrimerías del hombre corresponde la *confraternitas* isidoriana, que resulta así perfectamente contextualizada en fechas muy próximas a las del relato de su milagroso suceso fundacional.

Esta situación permite desligar por completo la existencia de la cofradía primitiva de la del pendón que más tarde le daría nombre, de modo que las pruebas sobre aquélla no pueden extenderse a la presencia de éste. A ello se suma el ya aludido silencio de las fuentes más antiguas sobre el pendón, incluso teniendo especial ocasión de mencionarlo. Así ocurre en la *Historia translationis*, que dedica parte del parágrafo V, 5 a describir la salida en procesión de los canónigos de San Isidoro con la lujosa arca de sus reliquias, ceremonia para la que en fechas más recientes está bien documentado el uso del pendón. Por su parte, Lucas de Tuy enlaza en sus *Miracula* el relato de la batalla procedente de la obra anterior con la descripción de una coronación imperial de Alfonso VII desplazada cronológicamente para hacerla coincidir con la consagración de la nueva iglesia colegiata, el 6 de marzo de 1149, en cuyo relato se refiere que el Emperador entregó al prior y canónigos isidorianos *plures possessiones y auri et argenti insignia*,²¹ contexto en que habría tenido justa cabida el pendón que patentizaba el milagro situado en la base de toda la historia. En suma, está claro que durante el primer tercio del siglo XIII aún no existía ninguna enseña isidoriana, aunque ya sí el entramado legendario que justificaba su realización y que explicaba sus componentes.

1.3. LA INCORPORACIÓN A LA VULGATA HISTORIOGRÁFICA

A partir de las obras de Lucas de Tuy, no en vano vinculado a la corte de Fernando III el Santo, esta leyenda isidoriana, previamente circunscrita al

²¹ Véase el texto en Henriot (1997: 81), quien comenta esta expansión del Tudense respecto de su fuente en pp. 63-64 y 73-74.

ámbito leonés, pasa a formar parte del repertorio taumatúrgico habitual de la historiografía castellana. Así, Rodrigo Ximénez de Rada retoma, aunque muy resumido, el episodio en su *De rebus Hispanie*, VII, XI :

Cumque iam in purpura diadematis seminarium discidii germinasset, imperator congregato exercitu obsedit Beaciam, et cum de suis aliqui recessissent, Sarraceni undique congregati ad soluendam obsidionem ilico aduenerunt. Apparuit autem in nocte sanctus Isidorus confortans imperatorem et in congressu crastino se pollicens adiutorem. Igitur luce crastina apparente, inito prelio, iuxta promissum sancti Isidori optinuit imperator, et fugatis auxiliis Mauri incole, quia resistere non ualebant, eius dominio se dederunt et ei urbis presidium tradiderunt, quod ipse in continenti repleuit bellatoribus et incolis christianis, et remanserunt Mauri subditi sub tributo; et propter miraculum ecclesiam sancti Isidori conuentum regularium ordinauit et donariis plurimis adornauit.

Comoquiera que ya bajo la púrpura de la corona imperial germinase el semillero de la discordia, el Emperador, habiendo congregado su ejército, asedió Baeza y, comoquiera que algunos de los suyos se hubiesen retirado, acudieron allí sarracenos congregados de todas partes para romper el cerco. Ahora bien, San Isidoro se apareció por la noche para confortar al Emperador y prometerle que le auxiliaría en el encuentro del día siguiente. Así pues, iniciado el combate con las luces del alba, ganó el Emperador, según la promesa de San Isidoro, y, puestos en fuga los auxilios, los habitantes moros, que eran incapaces de resistir, se situaron bajo su dominio y le entregaron la custodia de la ciudad, la cual llenó de inmediato de guerreros y habitantes cristianos y permanecieron los moros sometidos bajo tributo; y a causa del milagro estableció la iglesia de San Isidoro como convento de regulares y la adornó con muchos dones.

Como se puede apreciar, el relato del Toledano se desentiende de la cronología del Tudense y sitúa el hecho tras la coronación imperial de Alfonso VII (como corresponde históricamente), al igual que cercena todo lo relativo a la cofradía isidoriana. A la hora de interpretar esta omisión, es necesario tener en cuenta el proceder habitual de don Rodrigo, consistente en seguir de cerca a don Lucas, pero eliminando todo elemento que socavase la prelación de Castilla (con capital espiritual en Toledo) sobre León, por una parte, y por otra, la primacía eclesiástica de Toledo frente a Sevilla.²² Desde esta perspectiva, desvincular el milagro de la coronación imperial y suprimir lo relativo a la cofradía podría ser una forma de minimizar la importancia de un hecho que ensalzaba a León por ser su escenario y a Sevilla por involucrar a San

²² Véanse Martin (1989-1990, reed. 1997: 72-78, 1992: 201-316 y 2001), Linehan (1993: 350-412 y 2000: 29-30), Henriot (2001: 250) y Jerez (2006: 19-20 y 35-41). Los dos últimos desestiman, con razón a mi juicio, la posibilidad apuntada, no sin agudeza, por Linehan (2001: 211-217), frente a lo sostenido por él mismo previamente, de que ambos historiadores hayan trabajado en paralelo, inspirándose simultáneamente en fuentes comunes.

Isidoro. No obstante, en este caso la explicación no resulta totalmente convincente. En el caso de la coronación, porque el Toledano restituye la auténtica cronología y en cuanto a la cofradía, porque se mantienen los otros aspectos fundamentales del relato, es decir, el milagro mismo y la erección de San Isidoro como colegiata como consecuencia de aquél. Por lo tanto, aun sin negar cierto influjo de su actitud general, resulta más plausible suponer que el silencio de don Rodrigo sobre la *confraternitas* isidoriana se deba a que en ese momento tenía sólo interés local (si es que realmente funcionaba por esos años, sobre lo que hay serias dudas, como se desprende de los datos de Cavero 2006). Obviamente, tampoco hay mención alguna del pendón, lo que de suyo no prueba que no existiese (puesto que el silencio al respecto sería coherente con el guardado sobre la cofradía), pero sí indica al menos que, de haberlo hecho, carecía de la fama de vinculación con el milagro que se le atribuyó más tarde (si bien lo más probable es lo primero, como resulta obvio).

El siguiente paso en la divulgación de este relato isidoriano lo constituye la *Estoria de España* de Alfonso X, conocida en esta sección (en ausencia de la redacción primitiva) a través tanto de la *Versión crítica* (elaborada bajo los auspicios del Rey Sabio en las postrimerías de su reinado, hacia 1282-1284) como de la *Versión sanchina* (concluida bajo el reinado de su hijo Sancho IV en torno a 1289). Desde un punto de vista estilístico, la *Versión crítica* tiende a exposiciones más sucintas, lo cual implica que unas veces proporciona menos información que la *Versión sanchina*, pero que en otras se ciñe más a sus fuentes, pues la segunda (no en vano conocida también como *Versión amplificada*) se explaya sacando deducciones de meras indicaciones de las mismas o recreando determinadas situaciones. Esto es exactamente lo que sucede en este caso, pues ambas versiones ofrecen dos relatos coincidentes en el esqueleto argumental, pero con una verbalización bastante diferente. Por otro lado, conviene tener en cuenta el testimonio de la *Crónica de Castilla* (ca. 1300) una versión post-alfonsí (aunque quizá vinculada también al entorno de Sancho IV) que usualmente concuerda con la *Versión sanchina*, de la que en último extremo deriva, pero que en este pasaje parece haber transmitido un texto más cercano a los borradores de la *Versión primitiva*, pues se halla mucho más cerca de la *Versión crítica*.²³

²³ Cito el texto de la *Versión crítica* por el ms. Ss (Biblioteca de la Caja de Ahorros de Salamanca, ms. 40, f. 355ra-b), pero teniendo a la vista la edición de Hernandez Alonso *et al.* (1991: 266a), que se basa en el ms. J (Esc. X-1-6, f. 111ra-b) del subarquetipo conocido como *Crónica de Veinte Reyes*; sigo preferentemente el texto de Ss y señalo las variantes de J cuando acepto su testimonio o cuando ofrecen diferencias de interés con el manuscrito base. Para la *Versión sanchina* me atengo a la edición crítica de Menéndez Pidal (1955: 660b-661a). En cuanto a la inédita *Crónica de Castilla*, tengo a la vista los mss. B (ms. BNF Esp. 326, ff. 90vb-91ra) y D (BNF Esp. 220, f. 143ra-143vb), pero señalo sólo alguna de las muy numerosas variantes de D cuando ofrecen mejor lectura que las de B (salvo, por su interés, en la frase final). En éstas y en las demás citas de textos medievales y del Siglo de Oro regularizo la ortografía de acuerdo con las tendencias usuales para la edición de textos de cada período.

<i>Versión crítica</i>	<i>Versión sanchina</i>	<i>Crónica de Castilla</i>
<p>Andados çinqüenta años del regnado del rey [Ss : años del Enperador J] don Alfonso, [...] sacó el Enperador su hueste e fue a çercar a Baeça, e yogo [Ss : estudo J] sobre ella grand sazón [Ss : tiempo J], tanto que los cristianos non lo podíen ya sofrir [Ss : durar J] e ívanse. Quando vieron los moros que los cristianos ivan derramando, ayuntáronse e ovieron su consejo que diesen batalla al Enperador e le fizíessen que desçercasse la villa.</p>	<p>Ell Emperador don Alfonso, como quier que oviesse metudo en los moros grand espanto e miedo de destroymiento e todos los mas de los moros fuessen sus pecheros tributarias, e estavan todos so ell su deffendimiento, pero algunas de las villas, o como olvidadas, o como non preciando ellas tanto el fecho dell Emperador, non eran en este pleycto. E d'estas fueron Baesça. e Almaría. E ayuntó ell Emperador su hueste muy grand e fue muy apoderado. e çercó luego Baesça. E fuéronse d'allí. algunos de los suyos, de los non tan leales como avié mester; e los moros sopieron lo d'aquellos cómo se ivan e ayuntáronse ellos de todas partes e vinieron allí luego man a mano, pora levantar d'allí aquella çerca dell emperador don Alfonso, e esparzerla e desfazerla.</p>	<p>Pues que avemos contado de la justicia que el Enperador fizo, queremos que sepades cómo çercó a Baeça e Almaría e cómo las tomó. El Enperador sacó su hueste [D : huste B] e çercó a Baesça e yogo sobr'ella grant sazón e gran tiempo, tanto que los cristianos non lo pudieron endurar e ívanse ende. E quando vieron los moros que los cristianos ivan derramando, juntáronse e ovieron su consejo cómo diesen batalla al Enperador e desçercasen la villa.</p>
<p>El enperador yaziendo en su lecho dormiendo esa noche, aparesçiole Sant Esidrio e començole de conortar [J : conocer Ss] e díxole que saliese otro día a la batalla, e prometiole qu'él le [J : que le Ss] ayudarié.</p>	<p>Mas paresció en la noche Sant Esidro all Emperador, conortándol' e esforçándol' que la batalla de otro día, que la cometiesse atrevudamientre e con grand esfuerço, e que él le vernié y en ayuda e serié y su ayudador.</p>	<p>E el Enperador yaciendo <de noche> [suppl. : de nueytes D : om. B] dormiendo en su lecho, aparesçiole Sant Isidro e començolo a conortar e díxole que saliese otro día a la batalla, que él le ayudaría en guisa que venciese a los enemigos.</p>
<p>Otro día de grant mañana armáronse los cristianos e fueron lidiar con los moros e vençioslos el Enperador, segund que-le prometió Sante Esidrio, e mató muchos d'ellos e siguió [Ss : desbarató J] los otros.</p>	<p>Otro día, paresciendo ya la luç e esclareciendo por toda la tierra, leuantosse ell Emperador e los suyos, e armáronse e guisáronse lo mejor que ellos pudieron, e vinieron a la batalla e lidiaron; e fue essa batalla muy grand e muy fuerte e muy ferida, de guisa que murieron y muchos de la una parte e de la otra. Mas ell Emperador vio a Sant Esidro andar en la fazienda de</p>	<p>Otro día de grant mañana armáronse los cristianos e los moros venieron de la otra parte e lidiaron muy fuerte-meientre, e fueron los moros vencidos e malandantes, segunt el santo confessor le prometiera. E [D : que B] mataron muchos d'ellos sin cuenta e corrieron en pos los otros bien cinco leguas firiendo e matando.</p>

	<p>la su parte; e en ell esfuerço de lo que-l' él prometiera, esfuerçoße ell Emperador e esfuerço otrossí a los suyos, diziéndoles que esfuerçassen e estidiessen fuertes e firiessen en los enemigos, ca non eran nada e uençerlos ién sin toda dubda, ca Dios era con él e con ellos. E ellos veyendo de cómo ell Emperador los amonestava e los esfuerçava, fueron ellos esfuerçando e los moros desmayando e dexándose de la lid, fasta que ovieron a foír e dexar el campo. E fuyendo ellos e los dell Emperador siguiéndolos. e matando en ellos, segudaron dend a todos los que vinieran en ayuda de los de Baesça.</p>	
<p>E los moros, quando vieron que non podién con él, diéronle [J : dieron Ss] la villa; e puso luego y el Enperador cavallos [iter. Ss] e peones que la guardasen, e fincaron los moros en la villa por sus pecheros.</p>	<p>E essas ayudas de Baesça segudadas, los moros moradores de la villa vieron que non podrién sofrir all emperador don Alfonso. nin a sus cristianos, e diéronse a esse Emperador e metiéronse so el su señorío e la su mesura, e diéronle luego la villa e las fortalezas d'ella. E ell Emperador tomó la villa e todo lo ál, e puso y luego muchos omnes de armas que lidiassen e mantoviessen la villa muy bien e la amparasen; e metió y cristianos por moradores. E los moros que y quisiessen fincar, que fincassen pleyteados por pecheros del Emperador, puesto pecho que-l' diessen después todavía.</p>	<p>E estonçes, quando vieron los moros que non podrién con él, diéronle la villa por avenencia, en tal manera que fincassen ellos en la villa e entregáronle el alcáçar. E él [D : om. B] dexó en ella gente que la fuardasen e los moros fincaron por sus pecheros. Mas después que el Enperador murió, alçáronse los moros con la villa e apoderáronse del alcáçar.</p>
<p>El Enperador tornose entonçes para León bien e onradament. E por este miraglo ordenó él la egleſia de Sant Esidrio de canónigos regulares [J : seglares Ss], pero con consejo de su hermana doña Sancha, así commo de suso es dicho.</p>	<p>E por ell miraglo e por la virtud que señor Sant Esidro allí fiziera. all emperador don Alfonso, fízol' y luego ell emperador don Alfonso en Baesça una egleſia a onra de Dios e de Sant Esidro, e a la egleſia llamáronla Sant Esidro;</p>	<p>E por este miraglo que vos avemos dicho ordenó después el Enperador la egleſia de Sant Isidro de canónigos reglares [J: et por este miraglo ordenó canónigos reglares en la egleſia de Sant Isidoro D].</p>

	<p>et ordeonla ell Emperador de convento de canónigos reglares e dioles sus donadíos grandes e buenos, e las dézimas todas de la villa e de todos sus términos, en que visquiessen bien e onrradamiente e sirviessen allí a Dios e a Sant Esidro. E paró ell la iglesia muy apuesta e muy onrrada de cruces e de calçes e de encensarios e de vestimientas e de cortinas de seda colgadas por la iglesia, e de otras aposturas assí como eran mester. En tod esto, ell Emperador acordó su hueste e fizo sus alardos por veer qué poder tenié, e desque vio qué cumplimiento avié pora cometer adelant lo que quisiesse, díxoles lo que querié fazer e dioles algo a todos, e dexo Baesça en recabdo e cogiosse e fuesse luego con su hueste, e fue e echosse sobre la çipdad que dizen Almaría.</p>	
--	--	--

En general, los cronistas alfonsíes, aunque apelaban con frecuencia al *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy, partían esencialmente de la información de Rodrigo Ximénez de Rada en *De rebus Hispanie*, a quien los historiógrafos del Rey Sabio y de su hijo dieron usualmente la primacía en casos de discrepancia entre ambos, pero no siempre (vid. Linehan 2000 y Jerez 2006: 46-51). En este caso, habida cuenta que en el taller alfonsí no se emplearon los *Miracula* del Tudense, las versiones de sendos autores coinciden en lo esencial, de forma que la labor compilatoria era sencilla y, de hecho, podría haberse basado en cualquiera de ellos para el relato concreto del milagro (dejando de lado las innovaciones de don Lucas respecto de la coronación imperial). Sin embargo, se advierte que el texto de la *Versión crítica* y el de la *Crónica de Castilla* siguen de forma prácticamente literal el del Toledano, mientras que a su vez la *Versión sanchina* se limita, por lo común, a expandir la narración con elementos directamente deducibles del contexto, sin añadir información que exija el concurso de una fuente independiente. Valgan de muestra dos pasajes en que el texto alfonsí y su derivado cronístico se mantienen muy fieles a su fuente para dejar claro este punto:

<i>Chronicon mundi</i>	<i>De rebus Hispanie</i>	<i>Versión crítica</i>	<i>Crónica de Castilla</i>	<i>Versión sanchina</i>
<i>apparuit ei beatus confessor Ysidorus, dum dormiret, et confortauit eum dicens se datum esse a Domino illi et suo generi defensore et ne timeret multitudinem Sarracenorum, ortabatur, sed uiriliter primo mane cum Sarracenis confligeret, quia sicut fumus euanescerent a facie eius, et in ipsa die eandem caperet ciuitatem.</i>	<i>Apparuit autem in nocte sanctus Isidorus confortans imperatorem et in congressu crastino se pollicens adiutorem.</i>	El enperador yaziendo en su lecho dormiendo esa noche, aparecióle Sant Esidrio e començole de conortar e díxole que saliese otro día a la batalla, e prometiole qu'él le ayudarié.	El Enperador yaciendo <de noche> [suppl.: de nueytes D: om. B] dormiendo en su lecho, aparecióle Sant Isidro e començolo a conortar e díxole que saliese otro día a la batalla, que él le ayudaría en guisa que vençiese a los enemigos.	Mas pareció en la noche Sant Esidro all Emperador, conortándol' e esforçándol' que la batalla de otro día, que la cometiesse atreudamientre e con grand esfuerço, e que él le uerrié y en ayuda e serié y su ayudador.
<i>Sarraceni eiusdem ciuitatis tradiderunt illi urbem pro uita tantummodo supplicantes. Imperator autem destruxit ipsam Baeciam et multa castella Maurorum et terras destruxit et captiuauit et occidit, ut sibi uisum fuit.</i>	<i>fugatis auxiliis Mauri incole, quia resistere non ualebant, eius dominio se dederunt et ei urbis presidium tradiderunt, quod ipse in continenti repleuit bellatoribus et incolis christianis, et remanserunt Mauri subditi sub tribute.</i>	E los moros, quando vieron que non podién con él, diéronle la villa; e puso luego y el Enperador cavalleros e peones que la guardasen, e fincaron los moros en la villa por sus pecheros.	E estonçes, quando vieron los moros que non podrién con él, diéronle la villa por auenencia, en tal manera que fincassen ellos en la villa e entregáronle el alcáçar. E él [D : om. B] dexó en ella gente que la fuardasen e los moros fincaron por sus pecheros. Mas después que el Enperador murió, alçáronse los moros con la villa e apoderáronse del alcáçar.	E essas ayudas de Baesça segudadas, los moros moradores de la villa vieron que non podrién soffrir all emperador don Alfonso. nin a sus cristianos, e diéronse a esse Emperador e metióronse so el su señorio e la su mesura, e diéronle luego la villa e las fortalezas d'ella. E ell Emperador tomó la villa e todo lo ál, e puso y luego muchos omnes de armas que lidiassen e mantoviesen la villa muy bien e la amparasen; e metió y cristianos por moradores. E los moros que y quisiesen fincar, que fincassen pleyteados por pecheros del Emperador, puesto pecho que-l' diessen después todavía.

El más somero cotejo revela que los cronistas no han tenido aquí a la vista el relato de Lucas de Tuy, sino el de Rodrigo Ximénez de Rada,²⁴ y que la *Versión crítica* y la *Crónica de Castilla* lo siguen de forma muy ajustada, mientras que la *Versión sanchina* lo expande con abundantes amplificaciones retóricas, de acuerdo con su tendencia habitual. No obstante, hay algunas divergencias entre las diversas crónicas castellanas que son de mayor alcance que las diferencias comentadas. La más obvia es la relativa a la colegiata de San Isidoro. En este caso, el texto más cercano a los borradores de la *Versión primitiva* es, paradójicamente, el de la versión en principio más alejada, es decir, la *Crónica de Castilla*. Por su parte, la *Versión sanchina* parte de esos mismos borradores, que siguen a su vez el texto del Toledano, pero, al no especificar éste (sin duda por parecerle obvio) de qué *ecclesia sancti Isidori* se trataba ni añadirlo los traductores alfonsíes, los cronistas sanchinos se despistaron y cambiaron la localización de la misma, como ya advirtió Menéndez Pidal (1955: CXCIV): «la fundación y ennoblecimiento de una iglesia dedicada a san Isidoro en Baeza, p. 661 a 17-20, es una mala interpretación y amplificación del pasaje correspondiente de la fuente».²⁵ En cambio, la mención de doña Sancha en la *Versión crítica* parece remitir a los *Miracula sancti Isidoris* de don Lucas, pues ni su *Chronicon mundi* ni el *De rebus Hispanie* de don Rodrigo recogen lo relativo a su intervención. No obstante, al localizar el pasaje al que se remite desde aquí (cinco capítulos antes), se advierte que la versión seguida

²⁴ Ya lo señaló Menéndez Pidal (1955: CXCIV), quien, no obstante cree detectar la huella del Tudense «para el detalle de la osadía en la lucha», que por mi parte no consigo identificar.

²⁵ Algunos autores, tanto antiguos (así Argote de Molina, *Nobleza del Andalucía*, f. 20r) como modernos (cf. Chamorro 1959: 14, donde, por errata, se atribuye la acción a Alfonso VIII), han dado por buena la errónea noticia de la *Versión sanchina*, estando hoy bastante extendida la creencia de que en 1147 Alfonso VII convirtió al culto cristiano la mezquita aljama de Baeza bajo la advocación de San Isidoro y que en 1227, tras la conquista definitiva de la ciudad, Fernando III la cristianizó de nuevo, pero ahora bajo la advocación de la Natividad de Nuestra Señora, que es la que hoy conserva la catedral baezana. (Véanse por ejemplo, consultados el 23.08.2009):

<http://es.wikipedia.org/wiki/Catedral_de_Baeza>,

<<http://usuarios.lycos.es/juancato/seos/baeza.htm>>,

<<http://www.djibnet.com/photo/baeza/catedral-de-baeza-i-1414078279.html>> o

<<http://www.spain.info/TourSpain/Arte+y+Cultura/Monumentos/A/KP/0/Catedral+de+Baeza?Language=es>>,

Amparado en esta creencia, Rodríguez Fernández (1972: 38) no sólo considera cierta la noticia, sino que la atribuye erróneamente al mayor interés de Alfonso X por los sucesos andaluces que por los leoneses. Sin embargo, el análisis de las fuentes corrobora el planteamiento de Menéndez Pidal, pues se trata de un mero error de los cronistas sanchinos (no cometido por los alfonsíes, como demuestra la *Versión crítica*) debido a la relativa ambigüedad de su modelo, el texto de don Rodrigo, a través de la *Versión primitiva*. En cuanto al culto de San Isidoro, es tan ajeno a Baeza como señala Lorite (2008: 92): «San Millán siempre quedó en un segundo plano, junto con otros santos caballeros peninsulares como es el caso de San Isidoro, figurado como matamoros en la famosa real basílica de León en honor a la batalla de Baeza, a pesar de que esta aparición para nada es conocida en dicha ciudad y no existe figuración alguna del San Isidoro caballero ni siquiera en el templo metropolitano de Baeza».

por los cronistas alfonsíes tampoco coincide exactamente con la transmitida por la obra hagiográfica del Tudense, aunque sin duda esté vagamente relacionada con ella:²⁶

En esta sazón veno doña Sancha, hermana del Enperador, de la [J : del Ss] que ya diximos de suso, de Ultramar, donde avié estado çinco años en servicio de Dios, e [om. Ss] llegó a León. E [om. J] el enperador diole estonces su parte del regno tal qual ella plogo, e ella metiose frera [Ss : freyla J] en el monesterio de Sant Esidrio [Ss : Isidro J]. E [om. Ss] agora sabed los que esta estoria oídes que aquel monesterio era de dueñas quando el cuerpo de San Esidrio [Ss : Isidro J] y traxieron de Sevilla, e agora la infanta [Ss : infante J] doña Sancha, teniendo que serí el monesterio mejor servido de omes que non de mugeres, dixo al Enperador: «Ermano, querría sacar estas dueñas d'este lugar e meter y varones, si lo vós por bien toviésedes [Ss : tovierdes J]». El Enperador le dixo que feziese commo toviere por bien. E [om. J] estonçes enbiaron aquellas dueñas de aquel lugar para Corvajares [Ss : par Corvajares J] e metió la infanta [Ss : infante J] doña Sancha freyres [Ss : frayles J] en el monesterio de Sant Esidrio [Ss : Isidro J]. Esta infanta [Ss : infante J] doña Sancha dio estonçes muy grandes riquezas a ese monesterio en oro e en plata, e muchas reliquias que traxo de Ultramar, e muchas tierras e heredades.²⁷

La otra divergencia señalada tiene que ver con el relato del milagro en sí. Toda la tradición previa recoge la aparición de San Isidoro únicamente en la visión nocturna de Alfonso VII la víspera del combate, pero no durante la batalla. En cambio, en la *Versión sanchina* se especifica que «el Emperador vio a Sant Esidro. andar en la fazienda de la su parte; e en ell esfuerço de lo que-l'

²⁶ Adviértase que en el cierre del capítulo sobre Baeza aparece en la *Versión crítica* una frase sin parangón en el Toledano, «El Enperador tornose entonçes para León bien e onradament», que parece proceder del *Chronicon mundi*, IV, 75: *Post hec reuersus Legionem cum magna gloria*, que a su vez adapta la de la *Historia translationis*, V, 4: *Post thot felicibus successibus in Legione regressus* (en los *Miracula* reducida a *Legionem regressus*), con la que la *Versión crítica* concuerda, sin embargo, en proseguir el relato con lo relativo a la basílica (aunque de diferente forma) y no a la cofradía, como en don Lucas. Por lo que hace a la actuación de doña Sancha, la crónica romance adopta una versión más cercana a la que recoge el capítulo XXXV de los *Miracula* (ed. Henriët 2008: § 11), en que doña Sancha, quien vive junto a la nueva colegiata (*in palatio quod erat contiguum beati confessoris ecclesie* = 'en el palacio que estaba junto a la iglesia del santo confesor'), realiza la entrega que refiere la *Versión crítica*, pero a instancias (de nuevo) de San Isidoro, quien se le aparece mientras la infanta reza en la iglesia y le dice: *Dum uero quia his qui te continet locus est Domino consecratus et ecclesie ualde propinquus, recede ab isto palatio, et aliud tibi edifica et hoc trade meis canonicis, quia non licet alicui seculari persone in eo corporaliter uel temere habitare* = 'Dado, pues, que este lugar que te alberga está consagrado al Señor y muy cerca de la iglesia, retírate de este palacio y edifica otro para ti, y entrega este a mis canónigos, pues no conviene a ninguna persona secular vivir en él corporalmente, incluso por casualidad'. En cambio, como se ve, la *Versión crítica* habla de un convento femenino (lo que posee base histórica, cf. Henriët 2008: § 6) y elimina toda referencia a la sobrenatural intervención isidoriana.

²⁷ Ms. Ss, ff. 352vb-353ra; ms. J, ff. 109rb-109va (ed. Hernandez Alonso *et al.* 1991: 263b-264a).

él prometiera, esforçosse ell Emperador e esforçó otrossí a los suyos». El pasaje correspondiente de la *Versión crítica* es muy escueto, «fueron lidiar con los moros e vençiolos el Enperador, segund que-le prometió Sante Esidrio», lo que traduce literalmente el texto de don Rodrigo: *in ito prelio, iuxta promissum sancti Isidori optinuit imperator*, y a su vez coincide esencialmente con la *Crónica de Castilla*: «lidiaron muy fuertementre, e fueron los moros vencidos e malandantes, segunt el santo confessor le prometiera», lo que de nuevo garantiza que el texto de la *Versión primitiva* se limitaba aquí a romanizar al Toledano. Aunque a primera vista la *Versión sanchina* parece provenir de otra fuente, la expresión «en ell esfuerço de lo que-l' él prometiera» (ausente del pasaje correspondiente de don Lucas) revela que en realidad remonta al mismo origen²⁸ y que, además de la habitual amplificación de su modelo, aquí se ha procedido a completar la información de acuerdo con otro procedimiento típico de sus redactores, como son las deducciones contextuales,²⁹ en virtud de las cuales se quiere dar una versión lo más completa posible, no sólo de las acciones de los personajes, sino también de sus motivaciones. En consecuencia, los cronistas sanchinos han actuado por analogía con otros casos de aviso premonitorio y aparición de un santo auxiliador en la batalla, según el célebre modelo de Santiago en la batalla de Clavijo,³⁰ que la misma crónica recoge así:

E ellos faziendo sus orationes, assí commo dezimos, adurmio el rey don Ramiro e apareciol' estonces en sueños ell apóstol Sant Yagüe e díxol': «[...] rey Ramiro, esfuerça en tu coraçón e sey bien firme e fuerte en tus fechos, ca yo só Yagüe, ell apóstol de Jesucristo e vengo a ti por ayudarte contra estos tus enemigos». [...] El rey don Ramiro despertó luego que ell apóstol se tiró delante [...] e fueron luego entrar en la fazienda e lidiar con los moros. Otrossí el apóstol Sant Yagüe fue ý luego con ellos, assí cómo les él prometiera, e esforçavalos a la batalla e firió él mismo muy de rezio en los moros, así como a ellos semejava.³¹

En suma, el pasaje correspondiente a la toma de Baeza en la perdida *Versión primitiva* de la *Estoria de España* alfonsí sin duda era básicamente una

²⁸ Bautista (2006: 13-30 y 47-48) ha demostrado que, en virtud de una diferente orientación compositiva (más agrupadora que sintética), la *Versión sanchina* regresa a menudo a las fuentes de la *Estoria de España* y en particular a don Lucas, en lugares donde los redactores de la *Versión primitiva* habían prescindido de él, pero sin duda no es éste el caso.

²⁹ Baste con remitir a los fundamentales trabajos de Catalán (1963, 1969 y 2001: 260-67).

³⁰ Como ya había advertido Bautista (2006: 73-74), quien señala que los cronistas sanchinos operan de un modo similar en el caso de las batallas de Clavijo, Baeza y Las Navas de Tolosa, «en donde, sin el recurso a otras fuentes y sin variar el sentido de los elementos que conforman el episodio, el autor de la *V[ersión] A[mplificada]* se afana por subrayar la intervención divina [...], además del carácter milagroso de la victoria».

³¹ Ed. Menéndez Pidal (1955: 360a-b).

traducción del Toledano, muy semejante a la transmitida por la *Versión crítica*, sobre todo allí donde coincide con la *Crónica de Castilla*, incluido el final, si se eliminan del mismo los detalles en que ambas obras divergen. Por lo que hace a la cuestión aquí abordada, lo que se desprende de las crónicas alfonsíes y post-alfonsíes es que en el último cuarto del siglo XIII la cofradía leonesa (se mantuviese en activo o no, que es lo más probable) era desconocida en la corte lo mismo que un posible pendón suyo (que, como queda dicho, no sería el hoy conservado, sino un antecedente del mismo). Por otra parte, la *Versión sanchina* completa el relato del milagro con la presencia activa del propio santo en la contienda, planteamiento que (como ya advirtió Rodríguez Fernández 1972: 35) resulta ajeno a las tradiciones anteriores (siendo, como acaba de verse, una innovación independiente de los cronistas de Sancho IV), pero que tiene un reflejo en algunas versiones posteriores del milagro y, sobre todo, en el propio pendón conocido, puesto que en él San Isidoro aparece retratado como combatiente.

A partir de aquí, la mayor parte de los textos historiográficos se limita a resumir la información proporcionada por una u otra de las crónicas alfonsíes,³² excepto en el caso del ya citado Ambrosio de Morales, quien, además de referirse ya expresamente al pendón hoy conservado, prefiere la versión de los *Miracula*, que seguramente conocía a través de la traducción castellana publicada en Salamanca en 1525 o quizá por el preámbulo de la *Regla de la Compañía de San Isidoro* (de 1570), ff. 2r-7v, que también la contenía. El texto del cronista de Felipe II dice así (*Viaje*, p. 104):

Como por reliquia muestran también un gran pendón [...]. Es del emperador don Alonso, hijo de doña Urraca, que hizo bordar en él toda la manera con que le apareció San Isidoro cuando le apareció sobre Baeza y se la hizo ganar. Está bordado el santo doctor a caballo, vestido de pontifical con capa, con una cruz en la mano y en la otra una espada levantada, y en lo alto un brazo, que sale del cielo con una espada también levantada, porque el santo le mostró al rey cómo salía del cielo el brazo de Santiago en su defensa.

³² Así, por ejemplo, entre los autores del siglo XV, sigue el relato de la *Versión sanchina* Alfonso Martínez de Toledo, en la *Atalaya de las corónicas*, f. 148v, mientras que se atienen a la *Crónica de Castilla* (aunque el primero podría basarse también en la *Versión crítica*) Pedro de Escavias, en su *Repertorio de príncipes de España*, pp. 221-222, y Lope García de Salazar, en la *Historia de las bienandanzas e fortunas*, V, [LXI], f. 274r (vol. III, p. 112). Ya en el siglo XVI, como se ha visto, Argote de Molina, *Nobleza del Andalucía*, f. 20r, se atiene también a la *Versión sanchina*, seguramente a través de la redacción publicada por el cronista de Carlos V, Florián de Ocampo, en 1541 (ff. 375vb-376ra).

2. LA EVOLUCIÓN LEGENDARIA Y SU REFLEJO EMBLEMÁTICO

A la vista de la trayectoria historiográfica trazada en el apartado anterior, puede establecerse que, sobre la base de la reorganización eclesiástica de San Isidoro de León por parte de Alfonso VII a su regreso de la campaña de Almería en 1148-1149 y de la creación de una cofradía adscrita a la colegiata (quizá también por iniciativa regia, pero de esto no queda constancia),³³ surgió en algún momento entre dicha fecha y comienzos del siglo siguiente la idea de que tal actuación estaba vinculada a una intervención milagrosa del santo titular de la misma durante dicha campaña:

L'acte de 1148 ne fait pourtant aucune allusion à la prise de Baeza, pas plus qu'à une quelconque promesse d'Alphonse VII: c'est là qu'interviennent les *Miracula*. En faisant du transfert des chanoines la conséquence directe d'une victoire contre les maures, elle-même rendue possible par l'intervention miraculeuse d'Isidore, ils placent la nouvelle fondation car en est une au coeur de l'histoire léonaise. L'accomplissement du plan divin implique la victoire des chrétiens sur les musulmans, puis la récupération de tous les territoires «goths». À partir du moment où Isidore, première gloire de l'âge wisigothique, dirige ce processus, son monastère n'est plus un simple sanctuaire à miracles mais un lieu d'une sacralité toute particulière.³⁴

Con los datos disponibles resulta imposible saber si este planteamiento generó paulatinamente la leyenda de la aparición del santo guerrero o si esta surgió ya formada en lo sustancial. Tampoco resulta fácil de explicar por qué se concretó en una supuesta batalla ante una Baeza realmente entregada sin combate y no, por ejemplo, en el más duro y prolongado cerco de Andújar, cuya caída fue la llave de la ocupación de las demás plazas cercanas.³⁵ Ahora bien, la clave de esta elección puede no estar en los datos de la campaña misma, sino en su reflejo institucional, toda vez que en la documentación de Alfonso VII se alude a ella mediante la sola mención de Baeza y Almería, como en la siguiente data de un diploma expedido en Burgos en 1150: *facta karta in ciuitate Burgis anno tercio quo fuit capta Baetia et Almaria*,³⁶ hasta el

³³ Para la introducción de los canónigos regulares en San Isidoro, vid. Henriët (1997: 68-70) y para la institución de la cofradía, Cavero (2006: 120-121), quien señala que los primeros testimonios documentales de la cofradía son ya del siglo XIV y a ellos anteceden sólo las menciones historiográficas ya citadas. La indicación de Fernández González (1995: 143, n. 8), según la cual «parece que la proclamación pública y solemne de la cofradía aconteció el 17 de febrero de 1148», atribuye a la cofradía lo relativo a la institución de la colegiata.

³⁴ Henriët (1997: 70).

³⁵ Véase el *Poema de Almería*, vv. 296-307, que, no obstante, yerra al atribuir al asedio una duración de tres meses, lo que resulta imposible, habida cuenta que a principios de junio las tropas de Alfonso VII estaban aún en Calatrava y en agosto salían de Baeza hacia Almería, como se ha visto.

³⁶ Archivo de la Catedral de Orense (recogido en el *CODOLGA*).

punto de que dichas ciudades se incorporan, si no a la intitulación regia propiamente dicha, al menos sí a la lista de territorios consignados en la mención del *regnantis* en la data, desde el mismo año 1147, como en el siguiente ejemplo: *imperatore Adefonsu imperante in Toleto, Saragocia, Naiara, Castella, Legione, Gallecia, Baetia, Almaria*,³⁷ hasta la muerte del Emperador en 1157. Sea como fuere, todo apunta a que la versión transmitida por las fuentes leonesas del primer tercio del siglo XIII alcanzó en ellas su forma más elaborada, aunque es muy posible que sobre precedentes anteriores, cuyo alcance o grado de detalle es imposible de determinar.

Al difundir esta leyenda, el objetivo último de la basílica de San Isidoro, que ya albergaba el Panteón Real leonés, era seguramente constituirse en una instancia sacral e institucional semejante a la que suponían las abadías de Saint-Denis en Francia y Westminster en Inglaterra durante los siglos XII y XIII. Como ha señalado Jordan (2009), la importancia de estos dos centros benedictinos iba mucho más allá de lo simbólico, puesto que no sólo encarnaban una mitología de la realeza, sino que eran parte constitutiva del tejido vital regio y, en la medida en que albergaban los restos de los monarcas fallecidos, las reliquias de los santos nacionales, los emblemas estatales y los manuscritos de la historia nacional, estaban impregnadas, por su sola presencia, de un aura de sacralidad monárquica. No en vano, era entre sus respectivos muros donde se solían realizar ritos clave en el ciclo vital de la monarquía, desde el bautizo de los nuevos príncipes hasta el entierro de los monarcas fallecidos, pasando por sus bodas y coronaciones. Desde esta perspectiva, el ya subrayado desplazamiento cronológico de la coronación imperial de Alfonso VII por parte de don Lucas a los momentos posteriores a la constitución de la nueva colegiata y su cofradía, ambas bajo la milagrosa inspiración isidoriana, posee un significado bien claro, en tanto que liga indeleblemente la basílica al rito de coronación, aunque éste no se celebrase en su propia iglesia, sino en la catedral., lo que, por otro lado, se acomodaba al modelo francés, toda vez que, aunque los *regalia* se custodiaban en Saint-Denis, la coronación se efectuaba en la catedral de Reims.

Sería tentador, a partir de este planteamiento, vincular la factura del pendón a este programa político-institucional y considerar que se elaboró como una suerte de equivalente de la oriflama custodiada en Saint-Denis (Figura 6), pero no es posible llevar tan lejos la analogía. Como se ha visto, dentro de la constitución legendaria del episodio el pendón isidoriano brilla por su total ausencia, mientras que, como avanzaba arriba, sus componentes quedan puntualmente explicados a partir de la leyenda (como revela ya el comenta-

³⁷ *Tumbo A de la catedral de Santiago de Compostela*, ff. 46ra-46va (recogido en el CODOLGA). Pueden verse otros ejemplos de ambos tipos de menciones en Rodríguez Fernández (1972: 23) y en Montaner (en prensa b).



Figura 6. La oriflama ondea sobre las tropas francesas, junto a la enseña real de las lises, durante la batalla de Sixte, contra los borgoñones (miniatura de las *Chroniques de Girart de Rossillon*, de Jean Wauquelin, Viena, Österreichische Nationalbibliothek, Cod. 2549, f. 158r).

rio de Ambrosio de Morales), por lo que está claro que su elaboración responde a la consolidación y difusión de aquélla y no a la inversa. Esto resulta aún más patente al observar que sólo en un momento relativamente tardío, las postrimerías del siglo XIII, los redactores de la *Versión sanchina* introducen el detalle de la aparición del santo en la batalla (cf. Bautista 2006: 73), sin el cual la constitución del pendón resulta incoherente con la tradición en que se basa. En efecto, de haberse trasladado al paño la escena según la describen los hagiógrafos, habría dado lugar más bien a una formulación semejante a la que se integra en el conjunto de milagros de San Isidoro representados en la bóveda del antiguo refectorio de la colegiata, hoy conocido como Sala del Pendón, cuya actual decoración fue realizada en 1734 (figura 7).³⁸

³⁸ Vid. Fernández González (1998: 156-157).



Figura 7. San Isidoro rodeado de la representación de sus milagros (conjunto de estuco policromado de 1734, en la bóveda del antiguo refectorio de la colegiata de San Isidoro de León).

Justamente en uno de sus casetones aparece figurada la visión nocturna de Alfonso VII en términos muy cercanos al relato hagiográfico (figura 19),³⁹ representación que, pese a estar a su vez parcialmente inspirada en el pendón, revela hasta qué punto éste responde sólo de modo parcial a dichas fuentes.

³⁹ Sobre esta representación, véase Fernández González (1993: 39 y 1998: 176-177).



Figura 8. San Isidoro se aparece en sueños a Alfonso VII en vísperas de la batalla de Baeza (estuco policromado de 1734, en la bóveda del antiguo refectorio de la colegiata de San Isidoro de León).

Frente a este tipo de imagen, la efigie que representa el pendón se inspira en la interpretación de la *Versión sanchina*, donde, como se recordará, el santo no sólo se aparecía en visión a Alfonso VII, sino que después regresaba para presentarse en el campo de batalla: «ell Emperador e los suyos [...] vinieron a la batalla e lidiaron; e fue essa batalla muy grand e muy fuerte e muy ferida, de guisa que murieron y muchos de la una parte e de la otra. Mas ell Emperador vio a Sant Esidro andar en la fazienda de la su parte; e en ell

esfuerzo de lo que-l' él prometiera, esforçosse» (ed. Menéndez Pidal 1955: 660b). Obviamente esa presencia en pleno fragor del combate implica, aunque no se describa de forma explícita, una actitud combativa como la que adopta el santo en el pendón (figuras 9 y 10), la cual corresponde a una actitud típica del guerrero blandiendo espada (cf. Crozet 1971 y Ruiz Maldonado 1986: 11-24).

En definitiva, el análisis de la evolución de la leyenda no solamente corrobora una fecha mucho más tardía de la habitualmente aceptada para el pendón, como mínimo posterior a 1289, sino que invierte la relación entre la leyenda y la enseña, obligando a reconsiderar esta última a la luz de tal influjo. Por ello, resulta insostenible el planteamiento de Rodríguez Fernández (1972: 39-40), quien considera que el relato de la visión «no guarda ninguna relación aparente con los signos representados en el *Pendón*», y propone considerar sus elementos una «figuración [...] enteramente simbólica», en parte debido a que considera que el pendón es anterior a las manifestaciones escritas de la leyenda, lo que carece de sustento. Mejor encaminada se halla Fernández González (1995: 141-42) cuando señala que «En ese contexto [*i. e.* el de la supremacía hispánica de Alfonso VII como *imperator Hispaniae*] el



Figura 9. Efigie de San Isidoro en el centro del Pendón de de Baeza (anverso).



Figura 10. Efigie de San Isidoro en el centro del Pendón de de Baeza (reverso).

soberano leonés inicia una serie de campañas en Andalucía que le permitieron la toma de Baeza, Almería y Andújar. Será, precisamente, en el cerco de Baeza y como consecuencia de la conquista de la ciudad, en 1147, donde se insertan las fuentes historiográficas y legendarias origen de la obra artística cuyo estudio, hoy nos ocupa», y reitera con mayor claridad más adelante (p. 157): «Sin embargo, no será hasta el reinado de Alfonso VII [...] cuando se afirmará, definitivamente, la idea imperial leonesa [...] En esta situación histórica e ideológica acontecieron lo sucesos relatados, en relación con la toma de Baeza y de la cual surgió la leyenda y el relato historiográfico que dio forma, más tarde, a la obra artística que hemos analizado» Ahora bien, como puede apreciarse, dicha autora no distingue adecuadamente tres momentos diferentes que implican contextos muy diversos: el del supuesto evento, el del surgimiento de las leyendas y el de la elaboración del propio pendón, lo que le lleva a vincular erróneamente su simbología con el ideal imperial leonés, que en pleno siglo XIV había periclitado por completo.

En efecto, como he avanzado al principio, la ocasión de bordarse el pendón fue posiblemente la refundación (o quizá primera fundación efectiva) de la cofradía por parte del abad don Marino en 1331 (sobre la cual vid. Cavero 2006: 120-121), aunque todavía en la estela del planteamiento primitivo: «Lo que el abad Marino esta a reinstaurando era la *confraternitas* como sociedad de bienes espirituales, sin duda lo que estaba inicialmente en la pluma del Tudense, solo que ahora se le daba un marco estatutario y una proyección económica concretos [...]. Creemos que es este momento el que hace de la *confraternitas* isidoriana una asociación de caballeros en la que se integran frecuentemente los propios monarcas» (p. 121). Esta coyuntura resultaba muy propicia para la elaboración del estandarte conmemorativo de la supuesta circunstancia fundacional de la cofradía y para la inclusión en la misma del emblema regio, aunque esto no parece haberse hecho de inmediato, pues parece convenirle mejor una fecha situada unos veinticinco o treinta años más tarde, en el tercer cuarto del siglo XIV.

Sea como fuere, está claro que la elaboración del pendón no tiene nada que ver con un supuesto carácter militar o caballeresco de la cofradía en sí misma, puesto que aquél no se realizó con una finalidad bélica, sino conmemorativa. Sólo en fechas tardías, cuando la leyenda hubo englobado la propia elaboración de la enseña, ésta, convertida en reliquia y testimonio del suceso milagroso, adquiriría el carácter central que hoy se le atribuye. Seguramente ese cambio de posición relativa del pendón se produjo a lo largo de los siglos XV y XVI, pero no está fehacientemente documentado hasta la redacción de la nueva *Regla de la Compañía de San Isidoro* en 1570. En cambio, en su origen, lo que hacía dicha enseña era reproducir la imagen del santo titular de la hermandad, como tantos otros pendones y estandartes del mismo estilo, salvo que en este caso incorporaba una serie de elementos directamente inspirados por la leyenda etiológica de la erección de la propia cofradía y, en consonancia, adoptaba el aspecto de la bandera bélica y regia por antonomasia, la *seña cabdal*. Aun siendo así, esto no evitaría el carácter secundario de la misma en el ámbito de la cofradía, por lo que no es extraño que se silenciase lo relativo a la misma en los documentos sobre su refundación, en especial porque en el momento de su redacción aún no se había bordado. Es decir, el Pendón de Baeza constituye un efecto, no una causa, de la refundación de la *confraternitas* isidoriana, de modo que no testimonia los esfuerzos por su erección canónica, sino el éxito de los mismos.

Por ello mismo, acierta plenamente Fernández González (1993: 29 y 1995: 144) al destacar el «Carácter erudito, refinado y áulico» del pendón isidoriano, puesto que procede de la tradición hagiográfica e historiográfica, lo que le otorga una base claramente erudita, y es un producto suntuario, por más que no pueda considerarse literalmente áulico, toda vez que, según se ha visto, no pertenece al ámbito cortesano, sino al clerical. Permite además la

aplicación del adjetivo la presencia de la emblemática regia y la propia asociación de la realeza a la cofradía a la que el pendón representa. Esta vinculación resulta reforzada por el uso que se hizo posteriormente de dicha enseña, como ya señaló Quadrado (1885: 487-488): «pendón que hizo verdadera la visión del monarca guiando más de una vez los cristianos a la victoria y que salió por última a principios del siglo XV para presidir a la toma de Antequera por el infante D. Fernando». En efecto, según relata la *Crónica de Juan II*, para entonces su uso bélico se consideraba inmemorial (aunque difícilmente superaría el medio siglo), lo cual seguramente revela ya la creencia de que había sido bordado con ocasión de la batalla:

Los Reyes de Castilla antiguamente habían por costumbre que cuando entraban en guerra de moros por sus personas, llevaban siempre consigo el Pendón de Santo Isidro de León, habiendo con él muy gran devoción. E como el Infante era muy devoto, embió a gran priesa a León, mandando que le traxesen aquel pendón, el qual llevo a su real en diez días de Setiembre, en la tarde, e traíale un monge, e quisiera el Infante que viniera a tiempo que él le pudiera salir a recibir, el qual venía acompañado con buena gente de armas. Y el Infante hubo muy gran placer, por la gran devoción que en él había.⁴⁰

Tras la recepción del pendón, las tropas de don Fernando logran apoderarse de una de las torres de la muralla antquerana, donde aquél se situará, junto a otras enseñas destacadas, como símbolo de la conquista:

E pelearon de tal manera que echaron los moros fuera de la torre; e las primeras vanderas que en la torre subieron fueron las de Garcifernández Manrique, e de Carlos de Arellano, e de Álvaro Camarero, e de Peralonso d'Escalante. Y el Infante mandó luego embiar por los pendones del Apóstol Santiago, e por el pendón de Santo Isidro de León, e por los pendones de Sevilla e de Córdoba, e mandolos poner encima de la torre del escala, más altos que los suyos que ende eran ya venidos. [...] E los señores pusieron sus vanderas cada uno en la torre que ganó a la parte de su combate.⁴¹

Al finalizar la campaña, el infante don Fernando hace consagrar como iglesia la mezquita de Antequera, ceremonia en que el pendón también desempeña un papel destacado:

Y en el primero día de octubre ordenó el Infante de hacer bendecir la mezquita de los moros que dentro estaba del castillo, y el Infante vino desde sy real

⁴⁰ *Crónica de Juan II*, XXX (ed. Rosell 1875-1878: II, 328b). Sobre este pasaje, véanse además Nieto Soria (1993: 235), quien (sin aducir más que este ejemplo) sitúa el Pendón de San Isidoro, junto al de Santiago, entre «los símbolos identificativos de la realeza castellana durante la época Trastámara», y Fernández González (1993: 37-38), con un comentario sobre la cronología, y (1995: 155-56).

⁴¹ *Crónica de Juan II*, XXX (ed. Rosell 1875-1878: II, 329b-330a).

en procesión, viniendo a poner todos los clérigos e frayles que en el real había, con las cruces e reliquias de su capilla, llevando delante los pendones de la Cruzada e de Santiago e de Santo Isidro de León, e la vandera de sus armas y el estandarte de su devisa. E iban con el todos los grandes que en su hueste estaban, dando muy grandes gracias a Nuestro Señor.⁴²

En suma, todo indica que el Pendón de San Isidoro no surgió del ámbito regio ni del militar, sino como una enseña conmemorativa, propia de la cofradía, aunque la eficacia emblemática y simbólica de su contenido, de por sí y en cuanto evocador de la leyenda en que se inspira, le hicieron trascender ese limitado propósito original y provocaron que se convirtiera a la larga en lo que la tradición decía haber sido desde su origen: una enseña de la hueste regia a la par que una reliquia tenida por milagrosa.

BIBLIOGRAFÍA

- Acta translationis Sancti Isidori = Traslación del cuerpo de San Isidoro*, ed. Santos Coco (1921: 93-99).
- Alcolea, Santiago, *Artes decorativas en la España cristiana (siglos XI-XIX)*, Madrid, Plus Ultra, 1958; 2.^a ed., 1975 (*Ars Hispaniae: Historia Universal del Arte Hispánico*, 20).
- Anales Toledanos Primeros*, ed. Enrique Flórez, en *España Sagrada*, vol. XXIII (Madrid, Antonio Marín, 1767), pp. 381-400.
- Argote de Molina, Gonzalo, *Nobleza del Andalucía*, Sevilla, Fernando Díaz, 1588; ed. facsímil, Hildesheim, Georg Olms, 1975, y León, Universidad, 2004.
- Bautista, Francisco, *La «Estoria de España» en época de Sancho IV: Sobre los reyes de Asturias*, London, Queen Mary (Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar, 50), 2006.
- «Escritura cronística e ideología histórica: La *Chronica latina Regum Castellae*», *e-Spania*, vol. 2 (décembre 2006; mis en ligne le 28 juin 2007), accesible en línea en <<http://e-spania.revues.org/index283.html>> [consultado el 12.09.2009].
- Calvo Pérez, José Luis, y Luis Grávalos González, *Banderas de España*, [Madrid], Sílex, 1983.
- Catalán, Diego, «Crónicas generales y cantares de gesta. El Mio Cid de Alfonso X y el del Pseudo Ben-Alfaraÿ», *Hispanic Review*, vol. XXXI (1963), pp. 195-215 y 291-306; reed. en Catalán (1992: 93-119 y 2002: 179-224).
- «Poesía y novela en la historiografía castellana de los siglos XIII y XIV», en *Mélanges offerts à Rita Lejeune*, Gembloux, J. Duculot, 1969, vol. I, pp. 423-441; reed. en Catalán (1992: 139-156).

⁴² *Crónica de Juan II*, XXXIX (ed. Rosell 1875-1878: II, 329b-332a).

- *La «Estoria de España» de Alfonso X: Creación y evolución*, Madrid, Universidad Autónoma; Fundación Ramón Menéndez Pidal, 1992.
- *La épica española: Nueva documentación y nueva evaluación*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal, 2001.
- *El Cid en la historia y sus inventores*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal, 2002.
- Cavero Domínguez, Gregoria, «La instrumentalización de la ayuda isidoriana en la Reconquista: La Cofradía del Pendón de Baeza en San Isidoro de León», *Aragón en la Edad Media*, vol. 19 (2006) [= monográfico de *Homenaje a la profesora María Isabel Falcón*], pp. 113-124.
- Chamorro Lozano, José, «La catedral de Baeza: (estudio histórico-artístico de este monumento)», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, vol. 22 (1959), pp. 9-38.
- Chronica latina regum Castellae* ed. Luis Charlo Brea, en *Chronica Hispana saeculi XIII*, Turnhout, Brepols, 1997 (Corpus Christianorum: Continuatio Mediaevalis, 73), pp. 7-118.
- CODOLGA: *Corpus Documentale Latinum Gallaeciae*, vol. 5 (2008), accesible en línea en < <http://corpus.cirp.es/codolga/buscas>>. [Consultado el 22.08.2009].
- Crónica de Castilla*, Paris, Bibliothèque Nationale de France, mss. Esp. 326 (= B) y Esp. 220 (= D).
- Crozet, René, «Le thème du cavalier victorieux dans l'art roman de France et d'Espagne», *Príncipe de Viana*, vol. 32 (1971), pp. 125-145.
- Escavias, Pedro de, *Repertorio de príncipes de España y obra poética*, ed. Michel Garcia, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, CSIC, 1972.
- Estévez Sola, Juan A. (ed.), *Historia translationis Sancti Isidori*, en *Chronica Hispana saeculi XIII*, Turnhout, Brepols, 1997 (Corpus Christianorum: Continuatio Mediaevalis, 73), pp. 119-179.
- Falque, Emma, «La *Translatio S. Isidori* en el *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy», *Studia Gratiana*, vol. 28 (1998), pp. 213-219.
- (ed.), *Lucae Tudensis Opera Omnia, Tomus I: Chronicon mundi*, Turnhout, Brepols, 2003 (Corpus Christianorum: Continuatio Mediaevalis, 74).
- Fernández González, Etelvina, «Héroes y arquetipos en la iconografía medieval», *Cuadernos del CEMYR*, vol. 1 (1993), pp. 13-52.
- «Iconografía y leyenda del pendón de Baeza», *Medieval hispano: Estudios in memoriam del Prof. Derek W. Lomax*, Madrid, Sociedad Española de Estudios Medievales, 1995, pp. 141-157.
- «La iconografía isidoriana en la Real Colegiata de León», en *Pensamiento medieval hispano: Homenaje a Horacio Santiago-Otero*, coord. José María Soto Rábanos, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas; [Valladolid], Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León; Zamora, Diputación, 1998, vol. I, pp. 140-181.

- Fernández-Ordóñez, Inés, «La composición por etapas de la *Chronica latina regum Castellae* (1223-1237) de Juan de Soria», *e-Spania*, vol. 2 (diciembre 2006; mis en ligne le 1 février 2008), accesible en línea en <<http://e-spania.revues.org/index283.html>> [consultado el 12.09.2009].
- García de Salazar, Lope, *Las bienandanzas e fortunas : códice del siglo XV*, facs. del *Códice de Mieres* (ms. BRAH 9-10-2 / 2100) y ed. de Ángel Rodríguez Herrero, Bilbao, Diputación Foral de Vizcaya, 1967 (reimp. 1984), 4 vols.; ed. Ana María Marín Sánchez, en *Memorabilia: Boletín de Literatura Sapiencial Medieval*, vol. 3 (1999), accesible en línea en <<http://parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/bienandanzas/Menu.htm>> [consultado el 26.08.2009].
- Gómez Herrera, Rafael Luis, *Compendio de las banderas de España: Las banderas dentro de la historia*, Madrid, Sociedad Española de Vexilología, 2007.
- Gómez-Moreno, Manuel, *Catálogo monumental de España: Provincia de León (1906-1908)*, Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1925-1926, 2 vols.
- Henriet, Patrick, «Hagiographie et politique a León au début du XIII^e siècle: Les chanoins réguliers de Saint-Isidore et la prise de Baeza», *Revue Mabillon*, n. s., vol. 8 [= vol. 69] (1997), pp. 53-82.
- «*Sanctissima patria*: Points et thèmes communs aux trois œuvres de Lucas de Tuy», *Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales*, vol. 24 (2001), pp. 249-278.
- «*Infantes, Infantaticum*: Remarques introductives», *e-Spania*, vol. 5 (juin 2008, mis en ligne le 1 juillet 2008), accesible en línea en <<http://e-spania.revues.org/index12593.html>> [consultado el 06.10.2009].
- Hernández Alonso, César, et al. (eds.), *Crónica de Veinte Reyes*, Burgos, Ayuntamiento, 1991.
- Historia Silense*, ed. Santos Coco (1921).
- Historia translationis Sancti Isidori*, ed. Estévez (1997).
- Huici-Miranda, Ambrosio, «Bayyāsa», en *Encyclopaedia of Islam*, 2.^a ed., Leiden, J. E. Brill, vol I (1960), p. 1149b.
- Jerez, Enrique, «El Tudense en su siglo: Transmisión y recepción del *Chronicon mundi* en el Doscientos», en *El relato historiográfico: Textos y tradiciones en la España medieval*, ed. Francisco Bautista, London, Queen Mary (Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar, 48), 2006, pp. 19-57.
- Jordan, William Chester, *A Tale of Two Monasteries. Westminster and Saint-Denis in the Thirteenth Century*, Princeton, Princeton University Press, 2009.
- Linehan, Peter, *History and the Historians of Medieval Spain*, Oxford, Clarendon Press, 1993 (reimp. 2003).
- «Lucas de Tuy, Rodrigo Jiménez de Rada y las historias alfonsíes», en *Alfonso X el Sabio y las Crónicas de España*, ed. Inés Fernández-Ordóñez,

- Valladolid, Universidad de Valladolid; Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, 2000, pp. 19-36.
- «Dates and doubts about don Lucas», *Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales*, vol. 24 (2001), pp. 201-278.
- Le Goff, Jacques, *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*, trad. Alberto L. Bixio, Barcelona, Gedisa, 1985.
- Lomax, Derek W., *La reconquista*, trad. A.-P. Moya, Barcelona, Crítica, 1984.
- López Pereira, José Eduardo, et al., *Corpus historiographicum Latinum Hispanum saeculi VIII-XII: Concordantiae*, Hildesheim, Olms-Weidmann, 1993, 2 vols.
- Lorite Cruz, Pablo Jesús, «La Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, la parroquia de San Millán de Úbeda y la iconografía del santo riojano según Manuel García Villacañas y Alejandro Yerpès», *Trastámara: Revista de Ciencias Auxiliares de la Historia*, vol. 1 (2008), pp. 79-99.
- Lucas de Tuy, *Chronicon mundi*, ed. Falque (1998).
- *Crónica del mundo*, ed. Puyol (1926).
- *Libro de los miraglos de sant Isidro arzobispo de Seuilla*, trad. de Juan de Robles, Salamanca, Alonso de Porras; Lorenzo de Liondedei, 1525.
- Martin, Georges, «Luc de Tuy, Rodrigue de Tolède, leurs traducteurs, et leurs compilateurs alphonsons: Comparaison segmentaire d'une lexicalisation», *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, vol. 14-15 (1989-1990), pp. 173-206; reed. como «Paraphrase (transcription / traduction; approche lexicosémantique)» en sus *Histoires de l'Espagne médiévale: (Historiographie, geste, romancero)*, París, Klincksieck (Publications du Séminaire d'Études Médiévales Hispaniques, Université de Paris-XIII), 1997, pp. 69-105.
- *Les juges de Castille: Mentalités et discours historique dans l'Espagne médiévale*, París, Klincksieck (Annexes des *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 6), 1992.
- «Dans l'atelier des faussaires. Luc de Túy, Rodrigue de Tolède, Alphonse X, Sanche IV: trois exemples de manipulations historiques (Léon-Castille, XIII^e siècle)», *Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales*, vol. 24 (2001), pp. 279-309.
- Martínez de Toledo, Alfonso, Arcipreste de Talavera, *Atalaya de las coronicas*, ed. James B. Larkin, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1983.
- Menéndez Pidal, Ramón (ed.), *Primera Crónica General*, ed. rev., Madrid, Gredos, 1955, 2 vols.
- Menéndez Pidal de Navascués, Faustino, *Heráldica medieval española, I: La casa real de León y Castilla*, Madrid, Hidalguía, 1982.
- Montaner Frutos, Alberto, «El Pendón de San Isidoro o de Baeza: Propuesta de cronología y de restauración virtual», *Banderas: Boletín de la Sociedad Española de Vexilología*, [en prensa a].

- «El apócrifo del Abad Lecenio y el auge de la materia cidiana», en *Actas del XIII Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Valladolid, 15-19 de septiembre de 2009)*, Valladolid, Universidad, [en prensa b].
- y Ángel Escobar (eds.), *Himno del Campeador (Carmen Campidoctoris)*, Burgos, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua [en prensa].
- Morales, Ambrosio de, *Viaje por orden del Rey D. Felipe II a los reinos de Castilla, León y Galicia y principado de Asturias* [1572], texto recuperado por el P. Enrique Flórez [1765], ed. Gonzalo Santonja Gómez-Agero y Beatriz Díez Calleja, [Salamanca], Junta de Castilla y León, 2004.
- Morales Talero, Santiago de, «La liturgia de Helvio y de Alfonso VII», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, vol. VII (1960), pp. 35-45.
- Nieto Soria, José Manuel, *Iglesia y génesis del estado moderno en Castilla (1369-1480)*, Madrid, Universidad Complutense, 1993.
- Ocampo, Florián de (ed.), *Las cuatro partes enteras de la Crónica de España que mandó componer el serenísimo rey don Alonso llamado el Sabio*, Zamora, Agustín de Paz y Juan Picardo, a expensas de Juan de Spínola, 1541.
- Quadrado, José María, *Recuerdos y bellezas de España: Asturias y León*, Madrid, J. Repullés, 1855; ed. rev., *España, sus monumentos y arte - su naturaleza e historia: Asturias y León*, Barcelona: Cortezo, 1885.
- Pérez González, Maurilio, *Crónica del Emperador Alfonso VII: Introducción, traducción, notas e índices*, León, Universidad, 1997.
- et al., *Lexicon Latinitatis Medii Aevi Regni Legionis: Léxico latinorromance del reino de León (s. VIII-1230)*, Turnhout, Brepols, [en prensa].
- Pérez Llamazares, Julio, *Catálogo de los códices y documentos de la Real Colegiata de San Isidoro de León*, León, Imprenta Católica, 1923.
- «La Muy Ilustre, Imperial y Real Cofradía del Milagroso Pendón de San Isidoro», *Hidalguía*, vol. I: núm. 1 (abril-junio de 1953), pp. 61-68.
- Poema de Almería = Prefatio de Almeria*, ed. Juan Gil, en *Chronica Hispana saeculi XII: Pars prior*, Turnhout, Brepols, 1990 (Corpus Christianorum: Continuatio Mediaevalis, 71), pp. 249-267.
- Puyol, Julio (ed.), *Crónica del mundo por Lucas, obispo de Túy*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1926.
- Réau, Louis, *Iconographie de l'art chrétien*, Paris, Presses Universitaires de France, 1955-1959, 3 t. en 6 vols.
- Recuero Astray, Manuel, *Alfonso VII, emperador: El imperio hispanico en el siglo XII*, León, Centro de Estudios e Investigacion «San Isidoro», 1979 (Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, 23).
- *Alfonso VII (1126-1157)*, Burgos, La Olmeda, 2003 (Serie Reyes de León y Castilla: Maior, XIX).
- Regla de la Compañía de San Isidoro*, León, Archivo de San Isidoro, cód. CVII (ed. Rodríguez Fernández 1972: 51-62).

- Rodríguez Fernández, Justiniano, *El Pendón Isidoriano de Baeza y su Cofradía*, 2.^a ed., León, Institución «Fray Bernardino de Sahagún», CSIC, 1972.
- Rosell, Cayetano (ed.), *Crónicas de los reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio hasta los Católicos don Fernando y doña Isabel*, Madrid, M. Rivadeneyra, 1875-1878 (Biblioteca de Autores Españoles, 66, 68 y 70), 3 vols.
- Ruiz Maldonado, Margarita, *El caballero en la escultura románica de Castilla y León*, Salamanca, Universidad, 1986 (Acta Salmanticensia: Filosofía y Letras, 177).
- Sánchez Belda, Luis (ed.), *Chronica Adefonsi Imperatoris*, Madrid, CSIC, 1950.
- Santos Coco, Francisco (ed.), *Historia Silense*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1921.
- Ubieto Artur, Antonio-Paulo, *Tablas teóricas de equivalencia diaria entre los calendarios islámico y cristiano*, Zaragoza, Anubar, 1984, 2 vols.
- Valdeón Baruque, Julio, *La Reconquista. El concepto de España: unidad y diversidad*, Madrid, Espasa Calpe, 2006.
- Vallvé, Joaquín, *La división territorial de la España musulmana*, Madrid, CSIC, 1986.
- Viñayo, Antonio, *Pintura románica: Panteón Real de San Isidoro*, León, Real Colegiata de San Isidoro, 1971.
- *La colegiata de San Isidoro de León*, 2.^a ed., León, Everest, 1979 (reimp. 1994).